PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. # 7 del 20/10/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	COORDINACION ADMINISTRATIVA – CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	PATRICIA ARISTIZABAL CORREA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	SERGIO ALEXANDER GARCIA LOPEZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3642607
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ROEDORES PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
VALOR:	($40.083.185) CUARENTA MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS
CONTRATISTA:	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
NIT:	860-517.395-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	KM 6 VIA LA PINTADA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, LA SALADA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE ABRIL 2022
FECHA DE INICIO:	08 DE ABRIL 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$40.083.185
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$8.907.374,25
PRÓRROGA No :	-
ADICIÓN No. :	-
SUSPENSIÓN No. :	-.
FORMA DE PAGO:	**ABONO A CUENTA BANCARIA**

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
1	Las visitas mensuales acordadas deben garantizar una frecuencia que abarque todas las áreas e instalaciones físicas del centro de formación de tal manera que cada mes se realice control, seguimiento, mantenimiento y evaluación de todas las instalaciones las cuales constan de un área total de 15933 m2, (ver clasificación y distribución de las áreas en anexo técnico).	**CUMPLIDO**	Se abarcan todas las áreas necesarias bajo el control integrado de plaga, se puede evidenciar en los informes presentados por la empresa e incluyen evidencias fotográficas. Informes correspondientes al mes de octubre bajo los consecutivos: 17638,17647,17719, 17656, 17665, 17674, 17746, 17683, 25846, 17737, 17692, 17728, 17710, 17701, 18359, 25845,17674,17683,17737, y 17701
2	Debe utilizarse métodos de aspersión, nebulización (desinsectación) trampas adhesivas para insectos rastreros, trampas adhesivas para voladores y cebos rodenticidas para roedores con aplicación mensual según necesidad para el control de: Insectos rastreros, insectos voladores y roedores (Ver anexo técnico).	**CUMPLIDO**	Se evidencia el cumplimiento en terreno y se relaciona en los Informes correspondientes al mes de octubre bajo los consecutivos: 17638,17647,17719, 17656, 17665, 17674, 17746, 17683, 25846, 17737, 17692, 17728, 17710, 17701, 18359, 25845,17674,17683,17737, y 17701
3	Debe utilizarse tratamientos adecuados y debidamente autorizados por la autoridad competente para el tratamiento de avispas y abejas	**NO REQUERIDO**	NO APLICA
4	Elaborar y entregar informe diagnóstico de condiciones locativas y plano de ubicación de dispositivos de control y aplicación de productos	**CUMPLIDO**	Se recibe diagnóstico elaborado por el contratista.
5	Entregar de forma mensual y al final del año un Informe consolidado del desarrollo del programa con análisis de tendencias de todas las áreas y por cada método de control, con las	**CUMPLIDO**	Se evidencian en los informes correspondientes al servicio y gráficas de tendencia disponibles en la plataforma IGEO Portal cliente: https://www.igeoapp.com/portalCliente/#!/plan-de-actuacion/grafica-de-tendencias/

	respectivas acciones de mejora a implementar y Certificado de Control, Informe de Control con los productos aplicados		
6	Debe presentar con anterioridad cronograma de actividades y plan de trabajo a desarrollar en el centro, con fecha y hora específicas concertada con el supervisor de contrato	**CUMPLIDO**	Cronograma socializado con el supervisor de contrato, apoyo técnico y apoyos de supervisión, disponible en la plataforma IGEO portal cliente: https://www.igeoapp.com/portalCliente/#!/documentos/Cronograma/
7	Se deben Instalar perfiles de caucho para puertas para reemplazar aquellos que por su uso estén desgastados y no cumplan adecuadamente con su función, con el objetivo de sellar las mismas e impedir la entrada de roedores y algunos insectos rastrero	**CUMPLIDO**	Se evidencia el cumplimiento en terreno y se relaciona en los Informes correspondientes al mes de octubre bajo los consecutivos: 17638,17647,17719, 17656, 17665, 17674, 17746, 17683, 25846, 17737, 17692, 17728, 17710, 17701, 18359, 25845,17674,17683,17737, y 17701
8	Capacitar al personal del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, en las medidas preventivas a implementar del Programa de Prevención, manejo y control integrado de Plagas entre 45 y 60 minutos, con entrega del certificado respectivo.	**NO REQUERIDO**	
9	Utilizar productos compatibles con el medio ambiente, debe proporcionar listado de productos a utilizar y fichas técnicas de los mismos anexos a la propuesta técnica	**CUMPLIDO**	Se evidencia el cumplimiento en terreno y se relaciona en los Informes correspondientes al mes de octubre bajo los consecutivos: 17638,17647,17719, 17656, 17665, 17674, 17746, 17683, 25846, 17737, 17692, 17728, 17710, 17701, 18359, 25845,17674,17683,17737, y 17701 El contratista presenta fichas técnicas de los productos empleados y relaciona cuadros de rotación de sustancias para el año 2022.
10	La disposición de residuos sólidos generados por la prestación del servicio es responsabilidad absoluta del contratista, por lo tanto, debe asumirlo y además presentar programa de manejo de residuos (en especial los peligrosos) que incluya el	**CUMPLIDO**	Se evidencia el cumplimiento en terreno y se relaciona en los Informes correspondientes al mes de octubre bajo los consecutivos: 17638,17647,17719, 17656, 17665, 17674, 17746, 17683, 25846, 17737, 17692, 17728, 17710, 17701, 18359, 25845,17674,17683,17737, y 17701. Procedimientos dispuestos en el aplicativo IGEO: https://www.igeoapp.com/portalCliente/

	Plan de Retorno de Residuos Peligrosos y la Certificación de éstos, soportado por el acta respectiva, la certificación debe emitirla una entidad externa debidamente autorizada para tal fin		
11	Entregar programa de manejo integrado de plagas del centro completamente documentado con sus procedimientos específicos (desinsectación, Manejo de especies consideradas no plaga, desratización y manejo ecológico)	**NO REQUERIDO**	
12	Anexar a la propuesta Procedimiento a seguir en caso de derrame de plaguicidas en las instalaciones y/o contaminación de utensilios, equipos, insumos y productos	**CUMPLIDO**	Se evidencia el cumplimiento en terreno y se relaciona en los Informes correspondientes al mes de octubre bajo los consecutivos: 17638,17647,17719, 17656, 17665, 17674, 17746, 17683, 25846, 17737, 17692, 17728, 17710, 17701, 18359, 25845,17674,17683,17737, y 17701 Procedimientos dispuestos en el aplicativo IGEO: https://www.igeoapp.com/portalCliente/
13	Cumplir los criterios ambientales y de SST relacionados anexos a los estudios previos del proceso	**CUMPLIDO**	Documentos entregados con la propuesta inicial previo a contratación. Se entregan documentos correspondientes a seguridad social y ARL del personal aplicador en cada visita. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo disponible en IGEO portal cliente: https://www.igeoapp.com/portalCliente/#!/documentos/documentos-empresa/Procedimientos_servicios/
14	Cumplir con las normas de autocuidado relacionadas con la prevención del COVID 19, exigidas por las autoridades de salud y del SENA	**CUMPLIDO**	
DE LA EMPRESA			
15	Aportar concepto sanitario vigente emitido por la entidad sanitaria competente	**CUMPLIDO**	Cumplido en etapa precontractual: Información aportada en el proceso contractual y actualizada en la plataforma IGEO portal cliente: https://www.igeoapp.com/portalCliente/#!/documentos/globalesEmpresa/

			Y en SECOP en el espacio correspondiente al proceso: CO1.PCCNTR.3642607
16	Aportar Fichas técnicas de productos, Hoja de seguridad de cada sustancia y Registro sanitario	**CUMPLIDO**	Cumplido en etapa precontractual: Información aportada en el proceso contractual y actualizada en la plataforma IGEO portal cliente: https://www.igeoapp.com/portalCliente/#!/documentos/globalesEmpresa/ Y en SECOP en el espacio correspondiente al proceso: CO1.PCCNTR.3642607
17	Certificar experiencia específica en actividades de manejo integrado de plagas como mínimo 5 años, con plantas de alimentos, sector educativo y agropecuario	**CUMPLIDO**	Cumplido en etapa precontractual: Información aportada en el proceso contractual y actualizada en la plataforma IGEO portal cliente: https://www.igeoapp.com/portalCliente/#!/documentos/globalesEmpresa/ Y en SECOP en el espacio correspondiente al proceso: CO1.PCCNTR.3642607
	DEL PERSONAL		
18	Soportar que cuentan con asistente técnico especializado con experiencia certificada mínimo de 2 años de acuerdo a la naturaleza de las actividades del centro de formación. Presentar soportes de cumplimiento de los artículos 108 y 109 del decreto 1843 de 1991	**CUMPLIDO**	Cumplido en etapa precontractual: Información aportada en el proceso contractual y actualizada en la plataforma IGEO portal cliente: https://www.igeoapp.com/portalCliente/#!/documentos/globalesEmpresa/ Y en SECOP en el espacio correspondiente al proceso: CO1.PCCNTR.3642607
19	Certificado de capacitación técnica de aplicadores asignados, mínimo por 60 horas Artículo 172 decreto 1843 de 1991	**CUMPLIDO**	Cumplido en etapa precontractual: Información aportada en el proceso contractual y actualizada en la plataforma IGEO portal cliente: https://www.igeoapp.com/portalCliente/#!/documentos/globalesEmpresa/ Y en SECOP en el espacio correspondiente al proceso: CO1.PCCNTR.3642607
20	Aportar con la propuesta la respectiva documentación que certifique la capacitación y competencia del personal que se encargará de llevar a cabo las actividades contempladas en el programa de Prevención y manejo Integrado de Plagas, Carnet de aplicador refrendado por la seccional de salud correspondiente según artículos 111 y 112 del decreto 1843 de 1991	**CUMPLIDO**	Cumplido en etapa precontractual: Información aportada en el proceso contractual y actualizada en la plataforma IGEO portal cliente: https://www.igeoapp.com/portalCliente/#!/documentos/globalesEmpresa/ Y en SECOP en el espacio correspondiente al proceso: CO1.PCCNTR.3642607

21	Aportar experiencia de personal técnico aplicador mínimo 2 años en manejo integrado de plagas y roedores en el sector de acuerdo a la naturaleza de las actividades del centro de formación	**CUMPLIDO**	Cumplido en etapa precontractual: Información aportada en el proceso contractual y actualizada en la plataforma IGEO portal cliente: https://www.igeoapp.com/portalCliente/#!/documentos/globalesEmpresa/ Y en SECOP en el espacio correspondiente al proceso: CO1.PCCNTR.3642607
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1	El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta última.	**Cumplido**	
2	El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma. Seguimiento, observaciones y todo lo relacionado al proceso se adelantará	**Cumplido**	
3	El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta	**Cumplido**	
4	Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas	**Cumplido**	
5	Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado	**Cumplido**	
6	Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo	**Cumplido**	
7	El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato	**Cumplido**	

8	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	**Cumplido**	
9	Realizar la entrega o prestación el servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato	**Cumplido**	
10	Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	**Cumplido**	
11	Especificar en las facturas, el objeto del cobro y los valores	**Cumplido**	FACTURA FED4297 $4.453.687,25
12	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	**Cumplido**	
13	Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo	**Cumplido**	
14	Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual	**Cumplido**	

15	Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.	**Cumplido**	
16	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización	**Cumplido**	
17	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	**Cumplido**	
18	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero	**Cumplido**	
19	El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas	**Cumplido**	

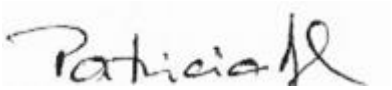
FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**

Abril de 2021	**FED3450**	**$4.453.687,25**	**$4.453.687,25**	**$35.629.497,75**	**11,11%**		
Mayo de 2022	**FED3560**	**$4.453.687,25**	**$8.907.374,50**	**$31.175.810,50**	**22,22%**		
Junio de 2022	**FED3661**	**$4.453.687,25**	**$13.361.061,75**	**$26.722.123,25**	**33,33%**		
Julio de 2022	**FED3838**	**$4.453.687,25**	**$17.814.749**	**$22.268.436**	**44,44%**		
agosto de 2022	**FED3951**	**$4.453.687,25**	**$22.268.436,25**	**$17.814.748,75**	**55,56%**		
septiembre de 2022	**FED4132**	**$4.453.687,25**	**$26.722.123,50**	**$13.361.061,50**	**66,67%**		
octubre de 2022	**FED4297**	**$4.453.687,25**	**$31.175.810,75**	**$8.907.374,25**	**77,78%**		

OBSERVACIONES

- Se adjunta Pruebas de ejecución del contrato suministrada por supervisor técnico del contrato

- Informes correspondientes al mes de octubre bajo los consecutivos: 17638,17647,17719, 17656, 17665, 17674, 17746, 17683, 25846, 17737, 17692, 17728, 17710, 17701, 18359, 25845,17674,17683,17737, y 17701.
- Criterios Técnicos enviados.



Elaboro: PATRICIA ARISTIZABAL CORREA
Supervisora

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17638

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: OVINOS Y CAPRINOS
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

10/10/22 09:30 - 10:55

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Monitorización/Revisiones							
MAXTRAP CEBO M-20			Trampa atrayente		200 g		
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	60 cc	bodega, Corrales, oficina, Exterior	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, no se evidencia consumo




Se realiza desinsectación en todas las áreas de ovinos y caprinos, se procede a aplicación de producto químico por medio de nebulización a motor, en partes altas y bajas.









FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17638

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

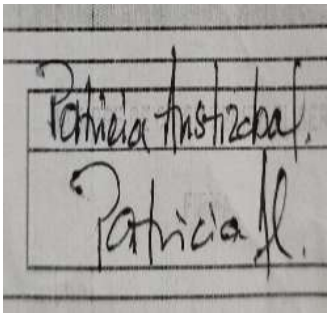
Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.







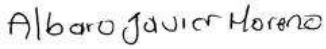




Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17638

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: OVINOS Y CAPRINOS

Plano: OVINOS Y CAPRINOS

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
oficina	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
bodega	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
Exterior	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					

Punto de control: Trampa atrayente moscas

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
Exterior	! TS-1	MAXTRAP CEBO M-20 50g	70 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
	! TS-2	MAXTRAP CEBO M-20 50g	15 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
	! TS-3	MAXTRAP CEBO M-20 50g	40 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
	! TS-4	MAXTRAP CEBO M-20 50g	80 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
Exterior	TS-1	70 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-2	15 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-3	40 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-4	80 Mosca Doméstica (Musca Domestica)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17638

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17647

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: UNIDAD AVICULTURA
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 Caldas
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

10/10/22 10:55 - 11:47

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RATAQUILL (Brodifacouma)	RGSP – 234 - 2004		Cebaderos	10g/Punto	10 g	galpones	635 30/04/2024
Monitorización/Revisiones							
MAXTRAP CEBO M-20			Trampa atrayente		100 g	Ponedoras, galpones	
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	60 ml	Baño, Pollos de Engorde, Ponedoras, galpones, bodega de concentrado., Picapasto, bodega de huevos, oficina	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17647

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

Se realiza desinsectación por medio de nebulización a motor con aplicación de producto químico al ambiente para control de insectos rastreros y voladores, se refuerza nebulización para mitigar la presencia de estos vectores











Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, con evidencia de consumo en la estación número 4, las otras no presentan consumo





Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, sin novedad.





Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.

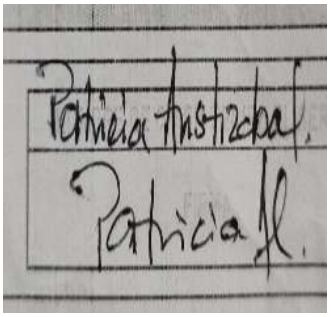




FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17647

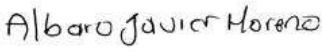
Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17647

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: UNIDAD AVICULTURA

Plano: Unidad avicultura

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
Picapasto	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
bodega de concentrado.	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
bodega de huevos	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
galpones	! EBQ-4	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de servicio, se evidencia consumo					
Picapasto	EBQ-5		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
bodega de concentrado.	EBQ-6		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
galpones	EBQ-7		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
Ponedoras	EBQ-8		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					

Punto de control: Trampa atrayente moscas

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
galpones	! TS-1	MAXTRAP CEBO M-20 50g	60 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
Ponedoras	! TS-2	MAXTRAP CEBO M-20 50g	20 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				

Punto de control: Trampa captura roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
	ER-1		-	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, sin novedad.				
	ER-2		-	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, sin novedad.				
	ER-3		-	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, sin novedad.				

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17647

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
galpones	TS-1	60 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Ponedoras	TS-2	20 Mosca Doméstica (Musca Domestica)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17719

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: UNIDAD PORCICULTURA / PORTERIA MESETA
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

10/10/22 11:46 - 14:07

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RATAQUILL (Brodifacouma)	RGSP – 234 - 2004		Cebaderos	10g/Punto	40 g	PARIDERAS, PORTERIA MESETA	635 30/04/2024
Trampa Pegante 72 MAX			Trampa adhesiva		2 uds		
Monitorización/Revisiones							
MAXTRAP CEBO M-20			Trampa atrayente		350 g	LEVANTE Y CEBO, PARIDERAS, PORTERIA MESETA, SALÓN	
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	90 ml	BASCULA, UNIDAD DE PORCICULTURA, PARIDERAS, LEVANTE Y CEBO, PORTERIA MESETA, OFICINA, SALÓN	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17719

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

Se realiza la desinsectación por medio de nebulización a motor con aplicación de producto químico al ambiente para control de insectos rastreros y voladores, se refuerza nebulización en parideras, baños y zonas verdes para mitigar la presencia de estos vectores



Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, hubo novedad en 5 trampas, 3 del falso techo de lockers y 2 en las marraneras



Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores internas y externas, no se evidencia consumo en las estaciones externas pero si hubo captura en la estación número 11 interna



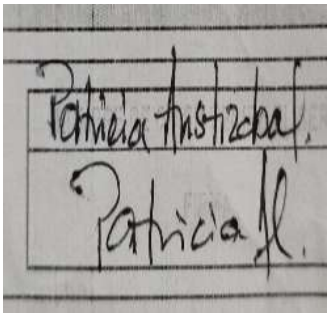
Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas por captura.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17719

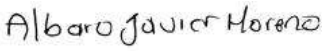
Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17719

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

Mala gestión de las basuras y otros residuos

Pendiente

Creada por: José Euclides Bedoya Ochoa
09/05/2022





Medida correctora: se recomienda el aseo en techo de porcicultura ya que se ve excremento de roedor viejo

Nivel de Prioridad: ALTA

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: UNIDAD PORCICULTURA / PORTERIA MESETA

Plano: UNIDAD PORCICULTURA

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
UNIDAD DE PORCICULTURA	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
LEVANTE Y CEBO	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
LEVANTE Y CEBO	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
SALÓN	EBQ-5		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
SALÓN	EBQ-6		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
PARIDERAS	EBQ-7		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
UNIDAD DE PORCICULTURA	EBQ-8		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17719

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

PORTERIA MESETA	EBQ-9		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
	EBQ-10		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
	! EBQ-11	Trampa Pegante 72 MAX 1uds	-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de servicio, no se evidencia consumo pero si captura en banda pegante					
	EBQ-12		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
	EBQ-13		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					
	EBQ-14		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación, no se evidencia consumo					

Punto de control: Trampa atrayente moscas

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
LEVANTE Y CEBO	! TS-1	MAXTRAP CEBO M-20 50g	75 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
PARIDERAS	! TS-2	MAXTRAP CEBO M-20 50g	65 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
SALÓN	! TS-3	MAXTRAP CEBO M-20 50g	60 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
	! TS-4	MAXTRAP CEBO M-20 50g	20 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
	! TS-5	MAXTRAP CEBO M-20 50g	50 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
	! TS-6	MAXTRAP CEBO M-20 50g	45 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
PORTERIA MESETA	! TS-7	MAXTRAP CEBO M-20 50g	75 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				

Punto de control: Trampa captura roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
	! ER-1		1 Rata Común (Rattus Norvegicus)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, se instalan nuevamente por captura				
	! ER-2		1 Rata Común (Rattus Norvegicus)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, se instalan nuevamente por captura				
PARIDERAS	! ER-3		1 Rata Común (Rattus Norvegicus)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, se instalan nuevamente por captura				
PARIDERAS	ER-4		-	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, se observa sin novedad.				
PARIDERAS	! ER-5		1 Rata Común (Rattus Norvegicus)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, se instalan nuevamente por captura				
PARIDERAS	! ER-6		1 Rata Común (Rattus Norvegicus)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a trampas de captura con dientes, se instalan nuevamente por captura				

! Puntos de control con incidencias

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17719

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
Sin definir	ER-1	1 Rata Común (Rattus Norvegicus)
Sin definir	ER-2	1 Rata Común (Rattus Norvegicus)
PARIDERAS	ER-3	1 Rata Común (Rattus Norvegicus)
PARIDERAS	ER-5	1 Rata Común (Rattus Norvegicus)
PARIDERAS	ER-6	1 Rata Común (Rattus Norvegicus)
LEVANTE Y CEBO	TS-1	75 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
PARIDERAS	TS-2	65 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
SALÓN	TS-3	60 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-4	20 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-5	50 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-6	45 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
PORTERIA MESETA	TS-7	75 Mosca Doméstica (Musca Domestica)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TS-1. LEVANTE Y CEBO



OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17656

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: PLANTA DE AGUAS
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

10/10/22 14:10 - 15:00

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	60 ml	Planta de tratamiento, Tanques, Agua, Filtración, Laboratorio, exterior	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores en plantas de agua, no se evidencia consumo.






FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17656

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

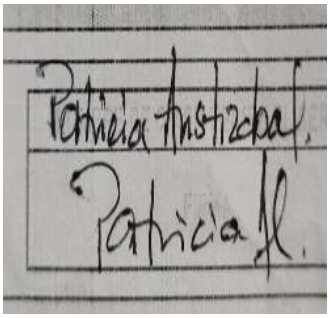
Se realiza desinsectación por medio de nebulización a motor con aplicación de producto químico al ambiente para control de insectos rastreros y voladores en plantas de agua, se refuerza nebulización para mitigar la presencia de estos vectores









Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17656

Control de plagas
Fecha de ejecución: 10 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: PLANTA DE AGUAS

Plano: PLANTA DE AGUAS

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
Laboratorio	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores en plantas de agua, no se evidencia consumo.					
Filtración	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores en plantas de agua, no se evidencia consumo.					

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17665

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: ALOJAMIENTO MESETA
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 Caldas
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

11/10/22 10:00 - 11:00

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RATAQUILL (Brodifacouma)	RGSP – 234 - 2004		Cebaderos	10g/Punto	20 g	Lavadora, exteriores	635 30/04/2024
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	60 ml	Lavadora, exteriores, parqueadero, dormitorios	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

Se realiza desinsectación en todas las áreas de Alojamiento, se procede a aplicación de producto químico por medio de nebulización a motor, en partes altas y bajas.










FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

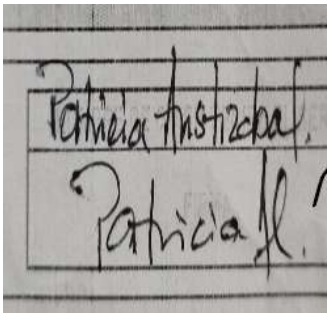
Certificado de Servicio Nº 17665

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se realiza cambio por deterioro ambiental y consumo.





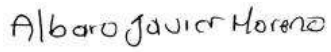
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17665

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: ALOJAMIENTO MESETA

Plano: ALOJAMIENTO MESETA

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
exteriores	EBQ-1	RATAQUILL 10g	-	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciónes de roedores, se realiza cambio por deterioro ambiental .					
Lavadora	! EBQ-2	RATAQUILL 10g	Medio	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciónes de roedores, se realiza cambio por consumo.					
	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.					
	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad					

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17674

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: UNIDAD GANADERIA
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 Caldas
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

11/10/22 11:00 - 12:25

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Monitorización/Revisiones							
MAXTRAP CEBO M-20			Trampa atrayente		150 g	ORDEÑO, SALA DE TERNERILES	
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	60 cc	PLANTA DE LACTEOS, PLANTA DE SACRIFICIO, ORDEÑO, CORRALES, LACTEOS, PLANTA DE CARNICOS, VESTIERES, UNIDAD GANADERIA, CORRAL TERNERA, ESTABLO, OFICINA, LOCKERS GANADERIA, SALA DE TERNERILES, CALDERA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA, FABRICA DE CONCENTRADOS	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17674

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad




Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.






Se realiza desinsectación por medio de nebulización a motor con aplicación de producto químico al ambiente para control de insectos rastreros y voladores en todas las áreas de unidad de ganadería, se refuerza nebulización en compostaje para mitigar la presencia de estos vectores







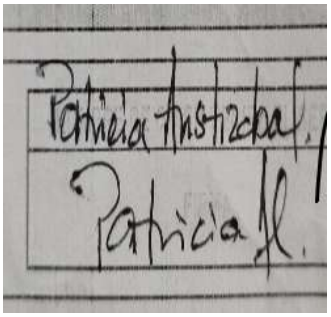




FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17674

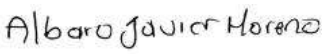
Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17674

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: UNIDAD GANADERIA

Plano: CARNICOS

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
VESTIERES	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
VESTIERES	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
PLANTA DE SACRIFICIO	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
LACTEOS	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
CALDERA	EBQ-5		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	EBQ-6		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	EBQ-7		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
SALA DE TERNERILES	EBQ-8		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
ORDEÑO	EBQ-9		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
	EBQ-10		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
	EBQ-11		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
	EBQ-12		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					
	EBQ-13		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estación de roedor, no se evidencia consumo					

Punto de control: Trampa atrayente moscas

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
ORDEÑO	! TS-1	MAXTRAP CEBO M-20 50g	15 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17674

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

SALA DE TERNERILES	! TS-2	MAXTRAP CEBO M-20 50g	20 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
	! TS-3	MAXTRAP CEBO M-20 50g	18 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				

Punto de control: Trampa captura roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
ORDEÑO	! ER-1	Inaccesible	Inaccesible	Inaccesible
OBSERVACIONES: Desaparecida				
ORDEÑO	! ER-2	Inaccesible	Inaccesible	Inaccesible
OBSERVACIONES: Desaparecida				

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
ORDEÑO	TS-1	15 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
SALA DE TERNERILES	TS-2	20 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-3	18 Mosca Doméstica (Musca Domestica)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17746

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

11/10/22 12:21 - 12:50

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Monitorización/Revisiones							
MAXTRAP CEBO M-20			Trampa atrayente		50 g	Exteriores	
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	30 cc	Exteriores	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

Se realiza desinsectación por medio de nebulización a motor con aplicación de producto químico al ambiente para control de insectos rastreros y voladores en todo el exterior de acopio de residuos, se refuerza nebulización en esta área.





Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad






FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

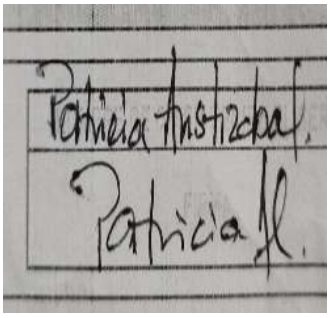
Certificado de Servicio Nº 17746

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.



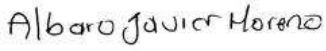




Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17746

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS

Plano: CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
Exteriores	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad					
Exteriores	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad					
Exteriores	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad					
Exteriores	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad					

Punto de control: Trampa atrayente moscas

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
Exteriores	! TS-1	MAXTRAP CEBO M-20 50g	12 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas				

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
Exteriores	TS-1	12 Mosca Doméstica (Musca Domestica)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17683

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: ALOJAMIENTO APRENDICES PISO 1-2
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

11/10/22 12:55 - 14:00

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	90 ml	TANQUE AGUAS RESIDUALES, Alojamiento 2 Segundo Nivel, CASA INSUMOS AGUAS RESIDUALES, Alojamiento 1 Segundo Nivel, Alojamiento 2 Primer Nivel, Alojamiento 1 Primer Nivel	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.

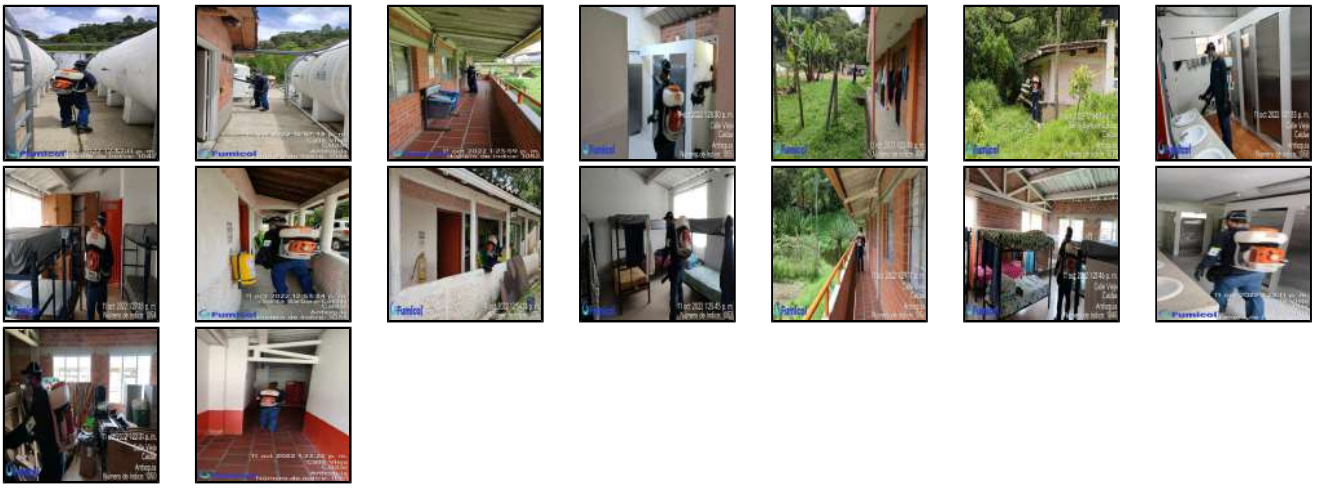


FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17683

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

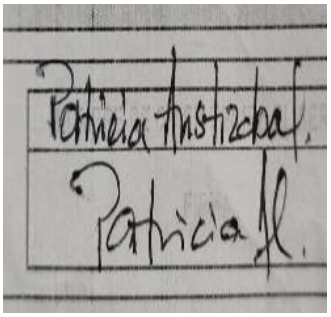
Se realiza desinsectación por medio de nebulización a motor con aplicación de producto químico al ambiente para control de insectos y voladores en todas las áreas, se refuerza nebulización en tanques de agua, baños y zonas verdes para mitigar la presencia de estos vectores



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17683

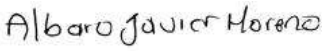
Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17683

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

Realizar sellamiento adecuado en lavandería ya que en la inspección se observa despegada

Pendiente

Creada por: John Mario Benjumea Zapata
10/05/2022



Medida correctora: Realizar sellamiento

Nivel de Prioridad: MEDIA

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: ALOJAMIENTO APRENDICES PISO 1-2

Plano: ALOJAMIENTO APRENDICES PISO 1-2

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
Alojamiento 1 Primer Nivel	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.					
Alojamiento 2 Primer Nivel	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.					
Alojamiento 2 Segundo Nivel	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.					
Alojamiento 2 Segundo Nivel	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.					
Alojamiento 1 Segundo Nivel	EBQ-5		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.					
Alojamiento 1 Segundo Nivel	EBQ-6		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.					
TANQUE AGUAS RESIDUALES	EBQ-7		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.					
TANQUE AGUAS RESIDUALES	EBQ-8		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.					

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17683

Control de plagas
Fecha de ejecución: 11 / 10 / 2022

CASA INSUMOS AGUAS RESIDUALES	EBQ-9		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad.					
CASA INSUMOS AGUAS RESIDUALES	! EBQ-10	Inaccesible	Inaccesible	Inaccesible	Inaccesible
OBSERVACIONES: Obstruida para su revisión					

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 25846

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: CASA FISCAL
Dirección: Kílometro 6 Vía La Pintada
Municipio: 55440 Caldas
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

11/10/22 14:45 - 14/10/22 12:00

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RATAQUILL (Brodifacouma)	RGSP – 234 - 2004		Cebaderos	10g/Punto	60 g	exteriores	635 30/04/2024
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	40 cc	exteriores, interiores	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

se realiza la instalación del programa manejo integrado de plagas en las instalaciones de la casa fiscal, instalando 6 estaciones cebaderas para el control de roedores.






se realiza la desinsectación a todas las áreas de la casa fiscal.



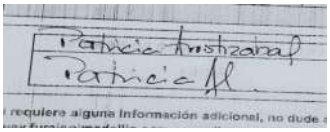




FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 25846

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2022



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: PATRICIA ARISTIZABAL



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145



Nombre y firma del Técnico Aplicador
José Euclides Bedoya Ochoa
C.C.: 1110232964

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 25846

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CASA FISCAL

Plano: casa fiscal

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
exteriores	EBQ-1		-	No	Bien
exteriores	EBQ-2		-	No	Bien
exteriores	EBQ-3		-	No	Bien
exteriores	EBQ-4		-	No	Bien
exteriores	EBQ-5		-	No	Bien
exteriores	EBQ-6		-	No	Bien

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17737

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: LABORATORIOS
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

12/10/22 09:50 - 12:25

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17737

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RATAQUILL (Brodifacouma)	RGSP – 234 - 2004		Cebaderos	10g/Punto	30 g	TALLER DE MANTENIMIENTO, ASERRIO, BODEGA FORESTAL	635 30/04/2024
Trampa Pegante 72 MAX			Trampa adhesiva		6 uds	ALMACEN SUSTRATOS, LABORATORIO BIOTECNOLOGÍA	
Monitorización/Revisiones							
MAXTRAP CEBO M-20			Trampa atrayente		50 g		
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	60 cc	OFICINA GESTIÓN SOCIECONÓMICA, AEROPONÍA, LABORATORIO DE PROCESOS FORESTALES, TALLER DE MANTENIMIENTO, LABORATORIO DE HONGOS, BODEGA FORESTAL, LABORATORIO ELECTRICIDAD, ÁREA PRODUCCIÓN DE HONGOS, LABORATORIO BIOTECNOLOGÍA, LABORATORIO AUTOMATIZACIÓN, ALMACEN SUSTRATOS, LABORATORIO CIENCIAS BASICAS, ASERRIO, OFICINA COMPLEJO FORESTAL, ACEITES VEGETALES, LABORATORIO CAFÉ 2 Y GASTRONOMÍA, Baños	041219 31/12/2022
SPEE 3 EW	P-438/16		Aspersión manual ambiental localizada	20cc/L	40 cc	LABORATORIO CAFÉ 2 Y GASTRONOMÍA	210415 30/04/2024

INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17737

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

Se realiza desinsectación en todas las áreas de LABORATORIOS se procede a aplicación de producto químico por medio de nebulización a motor, se colocan trampas adhesivas para un mayor control en laboratorio de Biotecnología vegetal y en almacén sustrato.



Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa algunas que presentan el cebo con deterioro ambiental



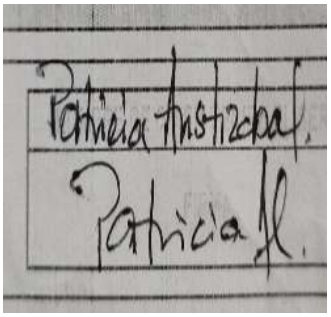
Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17737

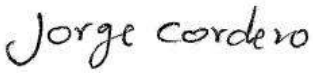
Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022



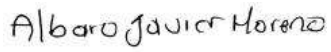
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17737

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: LABORATORIOS

Plano: LABORATORIOS

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
LABORATORIO CAFÉ 2 Y GASTRONOMÍA	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
LABORATORIO CIENCIAS BASICAS	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
LABORATORIO CIENCIAS BASICAS	EBQ-5		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
LABORATORIO ELECTRICIDAD	EBQ-6		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
LABORATORIO ELECTRICIDAD	EBQ-7		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
LABORATORIO ELECTRICIDAD	EBQ-8		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
LABORATORIO ELECTRICIDAD	EBQ-9		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-10		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-11		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-12		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
OFICINA GESTIÓN SOCIECONÓMICA	EBQ-13		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
LABORATORIO DE HONGOS	EBQ-14		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
ÁREA PRODUCCIÓN DE HONGOS	EBQ-15		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					

Certificado de Servicio Nº 17737

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

ALMACEN SUSTRATOS	EBQ-16		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
OFICINA COMPLEJO FORESTAL	EBQ-17		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
OFICINA COMPLEJO FORESTAL	EBQ-18		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
TALLER DE MANTENIMIENTO	EBQ-19	RATAQUILL 10g	-	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se realiza cambio cebo químico por deterioro ambiental					
Baños	EBQ-20		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
Baños	EBQ-21		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-22		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
ASERRIO	EBQ-23	RATAQUILL 10g	-	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se realiza cambio cebo químico por deterioro ambiental					
BODEGA FORESTAL	EBQ-24	RATAQUILL 10g	-	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se realiza cambio cebo químico por deterioro ambiental					
ACEITES VEGETALES	EBQ-25		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
LABORATORIO AUTOMATIZACIÓN	EBQ-26		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
LABORATORIO AUTOMATIZACIÓN	EBQ-27		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
LABORATORIO BIOTECNOLOGÍA	EBQ-28		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
AEROPONÍA	EBQ-29		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-30		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					

Punto de control: Monitor de insectos

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
LABORATORIO CAFÉ 2 Y GASTRONOMÍA	MI-1		-	Bien
OBSERVACIONES: Se observan monitores sin novedad				
LABORATORIO CAFÉ 2 Y GASTRONOMÍA	MI-2		-	Bien
OBSERVACIONES: Se observan monitores sin novedad				
	MI-3		-	Bien
OBSERVACIONES: Se observan monitores sin novedad				

Punto de control: Trampa atrayente moscas

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
	! TS-1	Inaccesible	Inaccesible	Inaccesible
OBSERVACIONES: En mal estado				
	! TS-2	MAXTRAP CEBO M-20 50g	15 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				

! Puntos de control con incidencias

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17737

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
Sin definir	TS-2	15 Mosca Doméstica (Musca Domestica)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17692

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: EQUINOS
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

12/10/22 12:30 - 13:30

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Monitorización/Revisiones							
MAXTRAP CEBO M-20			Trampa atrayente		200 g	BODEGA INSUMOS AGRICOLA	
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	60 cc	OFICINA EQUINOS, LOCKERS EQUINOS, BODEGA INSUMOS AGRICOLA, CORRALES, CULTIVOS	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.







FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17692

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se observa sin novedad



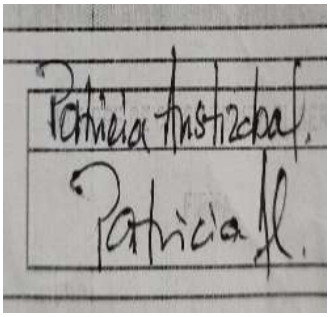



Se realiza desinsectación en todas las áreas de EQUINOS, se procede a aplicación de producto químico por medio de nebulización a motor.





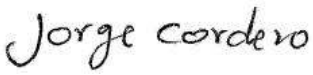


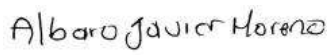
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17692

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: EQUINOS

Plano: EQUINOS

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-5		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-6		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					

Punto de control: Trampa atrayente moscas

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
BODEGA INSUMOS AGRICOLA	! TS-1	MAXTRAP CEBO M-20 50g	50 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a los baldes atrapa moscas durante el proceso se hace el cambio del cebo				
	! TS-2	MAXTRAP CEBO M-20 50g	50 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a los baldes atrapa moscas durante el proceso se hace el cambio del cebo				
	! TS-3	MAXTRAP CEBO M-20 50g	25 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a los baldes atrapa moscas durante el proceso se hace el cambio del cebo				
	! TS-4	MAXTRAP CEBO M-20 50g	15 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a los baldes atrapa moscas durante el proceso se hace el cambio del cebo				

Punto de control: Trampa captura roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
	! ER-1	Inaccesible	Inaccesible	Inaccesible
OBSERVACIONES: Al momento de la revisión se observa que la trampa se encuentra desaparecida				

! Puntos de control con incidencias

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17692

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
BODEGA INSUMOS AGRICOLA	TS-1	50 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-2	50 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-3	25 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-4	15 Mosca Doméstica (Musca Domestica)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17728

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: UNIDAD AGRICULTURA
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

12/10/22 13:30 - 15:31

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RATAQUILL (Brodifacouma)	RGSP – 234 - 2004		Cebaderos	10g/Punto	70 g		635 30/04/2024
Monitorización/Revisiones							
MAXTRAP CEBO M-20			Trampa atrayente		150 g		
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	60 ml	BODEGA PRODUCTOS AGRÍCOLAS, BANCO DE HERRAMIENTAS, BAÑOS, CUNICULTURA, OFICINA ALMACEN, BODEGA SEISO, BODEGA INSUMOS AGRICOLA, CUARTO FERTILIZANTES, AULA AMBIENTAL, CENTRO DE RESIDUOS, COMPOSTAJE AGRICOLA	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17728

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

Se realiza desinsectación en todas las áreas de UNIDAD DE AGRICULTURA con evidencia de actividad de insectos voladores, se procede a aplicación de producto químico por medio de nebulización a motor partes altas y bajas.












Se realiza limpieza y monitoreo a estaciones de roedores, se repone cebo químico en las que presentaron consumo y deterioro ambiental.














Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.

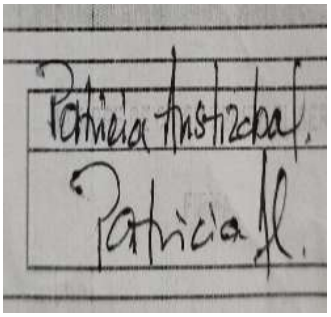




FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17728

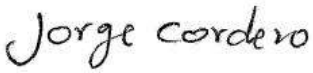
Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022



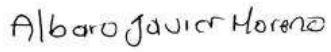
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizabal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Albaro Javier Moreno Rivas
C.C.: 1076324850

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17728

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: UNIDAD AGRICULTURA

Plano: UNIDAD AMBIENTAL

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-5		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-6		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-7		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-8		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-9	RATAQUILL 10g	-	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso se hace el cambio del cebo rodenticida por deterioro ambiental					
	EBQ-10		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-11		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-12		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	! EBQ-13	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso se hace el cambio del cebo rodenticida por consumo					
	EBQ-14		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					
	! EBQ-15	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso se hace el cambio del cebo rodenticida por consumo					

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17728

Control de plagas
Fecha de ejecución: 12 / 10 / 2022

!	EBQ-16	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso se hace el cambio del cebo rodenticida por consumo					
!	EBQ-17	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso se hace el cambio del cebo rodenticida por consumo					
!	EBQ-18	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso se hace el cambio del cebo rodenticida por consumo					
!	EBQ-19	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso se hace el cambio del cebo rodenticida por consumo					
	EBQ-20		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso sin ninguna novedad					

Punto de control: Trampa atrayente moscas

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
!	TS-1	MAXTRAP CEBO M-20 50g	70 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
!	TS-2	MAXTRAP CEBO M-20 50g	50 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				
!	TS-3	MAXTRAP CEBO M-20 50g	85 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: Se realiza la limpieza y mantenimiento a los baldes de moscas y se cambia el cebo de moscas.				

Punto de control: Trampa captura roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
!	ER-1	Inaccesible	Inaccesible	Inaccesible
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso se observa que la trampa de captura con diente se encuentra desaparecida				
!	ER-2	Inaccesible	Inaccesible	Inaccesible
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores durante el proceso se observa que la trampa de captura con diente se encuentra desaparecida				

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
Sin definir	TS-1	70 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-2	50 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
Sin definir	TS-3	85 Mosca Doméstica (Musca Domestica)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17710

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: GIMNASIO / AMBIENTE DE APRENDIZAJE 3-4-5-6 / ALTURAS / PUNTO DE VENTA / PORTERIA
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

13/10/22 09:30 - 11:10

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Desratización							
RATAQUILL (Brodifacouma)	RGSP – 234 - 2004		Cebaderos	10g/Punto	50 g	PORTERIA	635 30/04/2024
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	60 ml	AULA DE ALTURAS, GIMNASIO, AMBIENTE DE APRENDIZAJE 6, PUNTO DE VENTA, AMBIENTE DE APRENDIZAJE 5, PISTA DE ALTURAS, AMBIENTE DE APRENDIZAJE 4, PORTERIA, AMBIENTE DE APRENDIZAJE 3	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

Se aplica repelente natural en los panales de avispas para mitigar su presencia en el área del gimnasio y alrededores





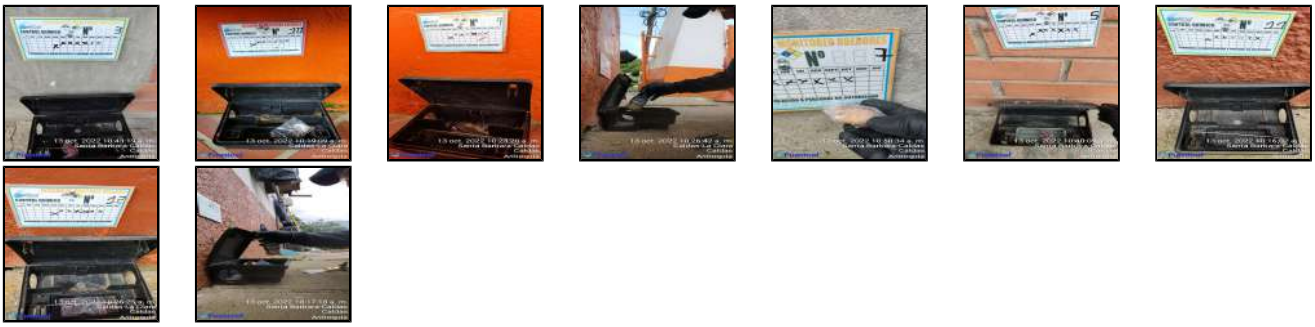



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17710

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022

Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones externas de roedores durante el proceso se evidencia actividad de roedores y consumo del cebo rodenticida, cambio de algunos por deterioro ambiental



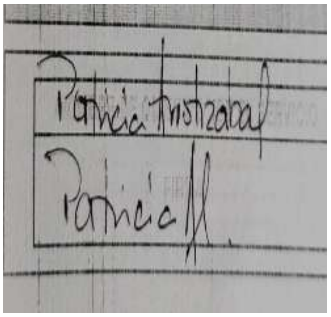
Se realiza la desinsectación en todas las áreas del gimnasio, ambiente de aprendizaje, portería y punto de venta aplicando producto químico mediante la nebulización focalizada al ambiente



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17710

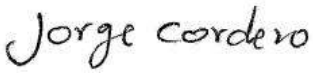
Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizábal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
José Euclides Bedoya Ochoa
C.C.: 1110232964



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17710

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

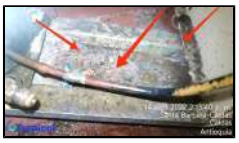
EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

Comportamientos inadecuados de la población: gestión de basuras y otros residuos en portería principal rincones y detrás de nevera.

Pendiente

Creada por: José Euclides Bedoya Ochoa
14/09/2022






Medida correctora: Imponer una política de tolerancia cero con la mala gestión de las basuras.

Nivel de Prioridad: ALTA

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: GIMNASIO / AMBIENTE DE APRENDIZAJE 3-4-5-6 / ALTURAS / PUNTO DE VENTA / PORTERIA

Plano: ALTURAS Y GIMNASIO

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-5		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-6		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
	EBQ-7	RATAQUILL 10g	-	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso se cambia el cebo rodenticida por deterioro ambiental					
	EBQ-8		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
	! EBQ-9	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso se repone el cebo rodenticida por consumo					
	! EBQ-10	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso se repone el cebo rodenticida por consumo					
PORTERIA	! EBQ-11	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17710

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022

OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso se repone el cebo rodenticida por consumo

PORTERIA	! EBQ-12	RATAQUILL 10g	Total	Sí	Bien	

OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso se repone el cebo rodenticida por consumo

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17701

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: CASA COLONIAL/COCINETA CASA COLONIAL/CABAÑA 1-2-3-4 /UNIDAD DE PECES ORNAMENTALES
Dirección: Kilómetro 6 vía La Pintada
Municipio: 5390 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

13/10/22 11:10 - 12:30

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Monitorización/Revisiones							
Trampa Pegante 72 MAX			Trampa adhesiva		4 uds	Cabaña 4, Cabaña 2, Cabaña 3, Cabaña 1	
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Nebulización	5ml/L	60 ml	Cabaña 4, Exteriores, Unidad de Psicultura, Cabaña 2, Baños, Cabaña 3, Cabaña 1, Oficinas	041219 31/12/2022

INCIDENCIAS:

Se realiza la desinsectación en todas las áreas de la casa colonial y cabañas aplicando producto químico mediante la nebulización














FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17701

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022

Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones internas de bandas Pegantes en la casa colonial durante el proceso se evidencia actividad de insectos rastreros (cucaracha americana)





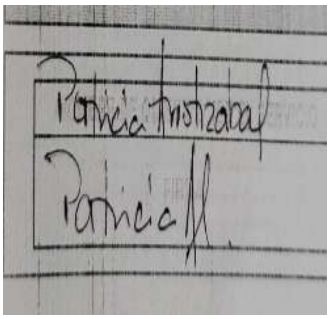

Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso no se evidencia ninguna actividad











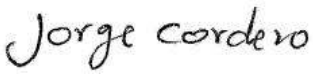
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Aristizábal



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17701

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CASA COLONIAL/COCINETA CASA COLONIAL/CABAÑA 1-2-3-4/UNIDAD DE PECES ORNAMENTALES

Plano: CASA COLONIAL/CABAÑA 1-2-3-4/UNIDAD DE PECES ORNAMENTALES

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
Exteriores	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
Oficinas	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
Oficinas	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
Exteriores	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
Cabaña 1	EBQ-5		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
Cabaña 2	EBQ-6		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
Cabaña 3	EBQ-7		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
Cabaña 4	EBQ-8		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
Unidad de Psicultura	EBQ-9		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					
Exteriores	EBQ-10		-	No	Bien
OBSERVACIONES: Se hace la revisión y monitoreo a las estaciones de roedores externas durante el proceso sin ninguna novedad					

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 17701

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 18359

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: BLOQUE CENTRAL SEDE NUEVA
Dirección: KILOMETRO 6 VIA LA PINTADA
Municipio: 55440 Caldas
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580,

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus)
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque especifico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

13/10/22 14:00 - 14/10/22 16:30

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Monitorización/Revisiones							
Black Jack cebo gel cucarachicida (Hidrametilnona)	RGSP-322-2012		Punteo Gel	2-5 gotas/m2	3 g	TALLER CAFE # 1, CAFETERIA, PUNTO BLANCO, TOSTIÓN, RESTAURANTE, Bodega, ENRIPAN, PANIFICACIÓN	L51069 30/11 /2023
MAXTRAP CEBO M-20			Trampa atrayente		250 g	PUNTO BLANCO, RESTAURANTE	
Monitor 288i para insectos (lamina adherente para insectos x3)			Trampa adhesiva		15 uds	TALLER CAFE # 1, PUNTO BLANCO, CAFETERIA, TOSTIÓN, RESTAURANTE, ENRIPAN, PANIFICACIÓN	
Desinsectación							
Sambametrina SC (Alfa-Cipermetrina)	RGSP: 311-2010		Aspersión manual	5ml/L	80 cc	OFICINAS, EXTERIORES, CANECAS RESIDUOS, CASA PINTADA, ZONAS VERDES	041219 31/12 /2022
SPEE 3 EW	P-438/16		Aspersión manual ambiental localizada	20 CC/L	100 cc	TALLER CAFE # 1, PUNTO BLANCO, CAFETERIA, TOSTIÓN, RESTAURANTE, ENRIPAN, PANIFICACIÓN	210415 30/11 /2024

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 18359

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2022

INCIDENCIAS:

se realiza la limpieza y cambio de cebo de moscas a todos los baldes por capturas.







se realiza el monitoreo y control de roedores en todas las estaciones de cebado no se evidencia consumo, se realiza limpieza a todas las estaciones.






Se realiza la desinsectación a todas las áreas, para el control de plagas como insectos rastreros y voladores por medio de nebulización a motor y aspersión focalizada, aplicación de puntos de gel y cambio de monitores cucarachas donde se evidencias algunos sin plaga y otros si con capturas de cucarachas.











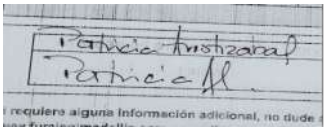




FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 18359

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2022



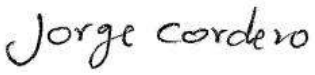
Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: PATRICIA ARISTIZABAL



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
José Euclides Bedoya Ochoa
C.C.: 1110232964

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 18359

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

DISPOSITIVOS DE CONTROL INSTALADOS EN ESTA ORDEN DE TRABAJO

Código	Zona	Modelo	Tipo
MI-27	RESTAURANTE		Monitor de insectos

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: BLOQUE CENTRAL SEDE NUEVA

Plano: BLOQUE CENTRAL SEDE NUEVA

Punto de control: Estacion cebadera control químico

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación
ENRIPAN	EBQ-1		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
ENRIPAN	EBQ-2		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
PUNTO BLANCO	EBQ-3		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
PUNTO BLANCO	EBQ-4		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
CAPILLA	EBQ-5		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
CAPILLA	EBQ-6		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
Bodega	EBQ-7		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
OFICINAS	EBQ-8		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
OFICINAS	EBQ-9		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
OFICINAS	EBQ-10		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
PANIFICACIÓN	EBQ-11		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
TOSTIÓN	EBQ-12		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					
RESTAURANTE	EBQ-13		-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad					

Certificado de Servicio Nº 18359

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2022

RESTAURANTE	EBQ-14	-	No	Bien
PANIFICACIÓN	EBQ-15	-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad				
TALLER CAFE # 1	EBQ-16	-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad				
LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	EBQ-17	-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad				
LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	EBQ-18	-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad				
LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	EBQ-19	-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad				
PANIFICACIÓN	EBQ-20	-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad				
CASA PINTADA	EBQ-21	-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad				
CASA PINTADA	EBQ-22	-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad				
	EBQ-23	-	No	Bien
OBSERVACIONES: sin novedad				

Punto de control: Monitor de insectos

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
TALLER CAFE # 1	MI-1		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
TALLER CAFE # 1	MI-2		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
TALLER CAFE # 1	MI-3		-	Bien
TALLER CAFE # 1	MI-4		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
TALLER CAFE # 1	MI-5		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
PANIFICACIÓN	MI-6		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
PANIFICACIÓN	MI-7		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
PANIFICACIÓN	MI-8		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEAD SE CAMBIA POR DETERIORO				
PANIFICACIÓN	MI-9		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
PANIFICACIÓN	MI-10		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
TOSTIÓN	MI-11		-	Bien
TOSTIÓN	MI-12		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
TOSTIÓN	MI-13		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
RESTAURANTE	MI-14		-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD				
RESTAURANTE	! MI-15		20 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)	Bien
OBSERVACIONES: CAPTURAS DE CUCARACHAS				

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 18359

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2022

RESTAURANTE	! MI-16	12 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)	Bien
	MI-17	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	MI-18	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	! MI-19	33 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)	Bien
OBSERVACIONES: CAPTURAS DE CUCARACHAS			
RESTAURANTE	! MI-20	26 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)	Bien
OBSERVACIONES: CAPTURAS DE CUCARACHAS			
RESTAURANTE	MI-21	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	MI-22	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	! MI-23	45 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)	Bien
OBSERVACIONES: CAPTURAS DE CUCARACHAS			
RESTAURANTE	MI-24	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	MI-25	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	MI-26	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	! MI-27	-	Bien
OBSERVACIONES: CAPTURAS DE CUCARACHAS			
RESTAURANTE	MI-28	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	MI-29	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	! MI-30	33 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)	Bien
OBSERVACIONES: CAPTURAS DE CUCARACHAS			
RESTAURANTE	MI-31	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	MI-32	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
RESTAURANTE	MI-33	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
PUNTO BLANCO	MI-34	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
PUNTO BLANCO	MI-35	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
PUNTO BLANCO	MI-36	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
ENRIPAN	MI-37	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
ENRIPAN	MI-38	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
CAFETERIA	MI-39	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			
CAFETERIA	MI-40	-	Bien
OBSERVACIONES: SIN NOVEDAD			

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 18359

Control de plagas
Fecha de ejecución: 14 / 10 / 2022

Punto de control: Trampa atrayente moscas

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
PUNTO BLANCO	! TS-1	MAXTRAP CEBO M-20 50g	20 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: CAPTURAS DE MOSCAS				
PUNTO BLANCO	! TS-2	MAXTRAP CEBO M-20 50g	25 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: CAPTURAS DE MOSCAS				
PUNTO BLANCO	! TS-3	MAXTRAP CEBO M-20 50g	13 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: capturas de moscas				
RESTAURANTE	! TS-4	MAXTRAP CEBO M-20 50g	25 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: CAPTURAS DE MOSCAS				
RESTAURANTE	! TS-5	MAXTRAP CEBO M-20 50g	21 Mosca Doméstica (Musca Domestica)	Bien
OBSERVACIONES: CAPTURAS DE MOSCAS				

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
PUNTO BLANCO	TS-1	20 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
PUNTO BLANCO	TS-2	25 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
PUNTO BLANCO	TS-3	13 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
RESTAURANTE	TS-4	25 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
RESTAURANTE	TS-5	21 Mosca Doméstica (Musca Domestica)
RESTAURANTE	MI-15	20 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)
RESTAURANTE	MI-16	12 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)
RESTAURANTE	MI-19	33 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)
RESTAURANTE	MI-20	26 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)
RESTAURANTE	MI-23	45 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)
RESTAURANTE	MI-30	33 Cucaracha Germánica (Blatella Germánica)

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 25845

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: SENA CRNR LA SALADA
Sede: SENA CRNR LA SALADA
Dirección: Km 6 Vía La Pintada
Municipio: 5129 CALDAS
Departamento: Antioquia
Tel.: 5760000 IP 42580

PRESTA EL SERVICIO

Medellin
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
Concepto Sanitario nº No. 10-025-0393

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

Instalación de burletes Instalación de barreras físicas como cerramiento con la instalación de banda a piso como sellamiento en las puertas para evitar el acceso de las plagas al interior

MÉTODO DE CONTROL: Físico

FECHA Y HORARIO

13/10/22 09:00 - 15:00

CONTRATO

Contrato Nº: 5 DE ABRIL DE 2022. **Caduca:** 31/12/2022

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F.Caducidad
Monitorización/Revisiones							
Burlete caucho (banda a piso)					10 cm	Laboratorios, Restaurante, Taller café 1, Panificación	

INCIDENCIAS:

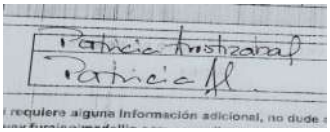
se realiza la instalación de burletes en las partes inferiores de puertas para evitar el ingreso de plagas e las instalaciones, y arreglos algunos que se encontraban sueltos y mal estados. casa fiscal se instalan 3 laboratorios que se esta usando como enfermería 1 - cafetería principal 1- tostión 1 - panificación 1- restaurante 2 café taller 1.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 25845

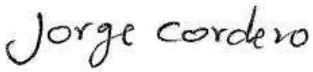
Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: PATRICIA ARISTIZABAL



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Jorge Eliecer Cordero De la Ossa
C.C.: 92536262



Nombre y firma del Técnico Aplicador
John Mario Benjumea Zapata
C.C.: 15516145



Nombre y firma del Técnico Aplicador
José Euclides Bedoya Ochoa
C.C.: 1110232964

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
calle 30 No. 71-37
050030 Medellin · Antioquia
www.fumicol.co
Concepto Sanitario: No. 10-025-0393
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 25845

Control de plagas
Fecha de ejecución: 13 / 10 / 2022

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

Fumicol

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 23/10/2011
CODIGO: R -ES-01
VERSIÓN 03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia	SENA CRNR LA SALADA	Orden No.	17674	
Dirección	KM 6 VÍA LA PINTADA, CALDAS	Fecha	10-oct.-22	
Telefono	5760000	Servicios a realizar	DESINSECTACIÓN	DESRATIZACIÓN
Responsable	PATRICIA ARISTIZABAL	Tecnico aplicador	ALBARO MORENO	JHON BENJUMEA
Hora Programada	9:00	Tecnica a emplear		

2. REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE

Control Integrado de Plagas

3. ELEMENTOS A PRESERVAR COMO PROPIEDAD DEL CLIENTE

Insumos y Suministros

4. ÁREAS A INTERVENIR

Ovinos y Caprinos - Avicultura - Porteria meseta - Porcicultura - P. Aguas

5. PRODUCTOS EMPLEADOS

INSECTICIDAS		RODENTICIDA		CONTROL DE AVES	
Alfacipermetrina	Sambametrina	Bromadiolona		Gel Repelente	
Betacipermetrina		Brodifacuoma	Ratataquil	Disuasores	
Ciflutrin		Difethialone		Jaula Comedero	
Cipermetrina		Flocuomafen		Barreras	
Deltametrina		Otro ()		Otro ()	
Fipronil		Atrayente	Maxbar 20		
Clorporifos		Cajas cebaderas		DESINFECTANTES	
Permetrina		Jaulas		Amonio Cuaternario	
Piretrina Natural		Trampas Mecanicas		Hipoclorito	
Otro (Gel)	Black Jack	Bandas Pegantes	Max F2	Dicloro	
Monitores Insectos		Tubos pvc		Otro ()	

6. RECOMENDACIONES DE MEJORA

Orden y Aseo: Falsotecho Lockers en Porcicultura

Barreras Fisicas:

Otras:

7. OBSERVACIONES

Se realiza desinsectacion por medio de nebulizacion a motor con Aplicacion de producto quimico al Ambiente para control de insectos Rastreros y voladores, DESRATIZACION y Monitoreo a baldes

8. MANEJO DE RESPEL GENERADO

Fumicol S.A.S

9. ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL CLIENTE

Su opinión es muy importante, por favor marque con una X la puntuación que considere mas acorde con el servicio recibido. (1 Deficiente, 2 Regular, 3 Bueno, 4 Muy Bueno, 5 Excelente)

Puntualidad	1	2	3	4	5
Atención recibida	1	2	3	4	5
Dotación personal	1	2	3	4	5
Eficiencia uso del tiempo	1	2	3	4	5
Cumplio sus expectativas	1	2	3	4	5

Recomendaria este servicio: SI | NO

Porque?

HORA DE LLEGADA	HH	MM	AM	PM
HORA DE SALIDA	HH	MM	AM	PM

Patricia Aristizabal.	Albaro Moreno
Patricia Al.	Jhon Mario Benjumea

Si requiere alguna información adicional, no dude en consultarnos
www.fumicolmedellin.com e-mail comercial@fumicolmedellin.com CEL: (317) 2487505

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE

Fumicol

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 23/10/2011
CODIGO: R -ES-01
VERSIÓN 03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia	SENA CRNR LA SALADA	Orden No.	17683	
Dirección	KM 6 VÍA LA PINTADA, CALDAS	Fecha	11-oct.-22	
Telefono	5760000	Servicios a realizar	DESINSECTACIÓN	DESRATIZACIÓN
Responsable	PATRICIA ARISTIZABAL	Tecnico aplicador	ALBARO MORENO	JHON BENJUMEA
Hora Programada	9:00	Tecnica a emplear		

2. REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE

Control Integrado de Plagas

3. ELEMENTOS A PRESERVAR COMO PROPIEDAD DEL CLIENTE

Insumos y suministros.

4. ÁREAS A INTERVENIR

Acopio de Residuos - casa Fiscal - Novedad Restaurante
Alojamiento meseta - Unidad ganadera - Alojamiento 1-2.

5. PRODUCTOS EMPLEADOS

INSECTICIDAS		RODENTICIDA		CONTROL DE AVES	
Alfacipermetrina	Sambalmeteno	Bromadiolona		Gel Repelente	
Betacipermetrina		Brodifacuoma	RATAQUIL	Disuasores	
Ciflutrin		Difethialone		Jaula Comedero	
Cipermetrina		Flocuomafen		Barreras	
Deltametrina		Otro ()		Otro ()	
Fipronil		Atrayente	MAXTRAP MED		
Clorporifos		Cajas cebaderas		DESINFECTANTES	
Permetrina		Jaulas		Amonio Cuaternario	
Piretrina Natural		Trampas Mecanicas		Hipoclorito	
Otro (Gel)	BLACKJACK	Bandas Pegantes	MAX 72	Dicloro	
Monitores Insectos		Tubos pvc		Otro ()	

6. RECOMENDACIONES DE MEJORA

Orden y Aseo: Abajo de estibas en bodega de Restaurante

Barreras Fisicas:

Otras:

7. OBSERVACIONES

Se Realiza desinsectación por medio de nebulización a motor en todas las áreas programadas, inspección a estaciones de roedores y baldes atrayentes para moscas.

8. MANEJO DE RESPEL GENERADO

Fumicol SAS

9. ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL CLIENTE

Su opinión es muy importante, por favor marque con una X la puntuación que considere mas acorde con el servicio recibido. (1 Deficiente 2 Regular, 3 Bueno, 4 Muy Bueno, 5 Excelente)

	1	2	3	4	5
Puntualidad					
Atención recibida					
Dotación personal					
Eficiencia uso del tiempo					
Cumplio sus expectativas					

Recomendaria este servicio: SI | NO

Porque?

	HR	MN	AM	PM
HORA DE LLEGADA				
HORA DE SALIDA				

Patricia Aristizabal
Patricia P.

Albaro Moreno
Jhon Mario Benjumea.

Si requiere alguna información adicional, no dude en consultarnos
www.fumicolmedellin.com e-mail comercial@fumicolmedellin.com CEL: (317) 2487505

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

Fumicol	ORDEN DE SERVICIO	Fecha: 23/10/2011 CODIGO: R -ES-01 VERSIÓN 03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia	SENA CRNR LA SALADA	Orden No.	17737	
Dirección	KM 6 VÍA LA PINTADA, CALDAS	Fecha	12-oct.-22	
Telefono	5760000	Servicios a realizar	DESINSECTACIÓN	DESRATIZACIÓN
Responsable	PATRICIA ARISTIZABAL	Tecnico aplicador	ALBARO MORENO	JORGE CORDERO
Hora Programada	9:00	Tecnica a emplear		

2. REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE

Control de Plagas

3. ELEMENTOS A PRESERVAR COMO PROPIEDAD DEL CLIENTE

Insumo y suministros

4. ÁREAS A INTERVENIR

Laboratorios, Equinos, Unidad Agricultura

5. PRODUCTOS EMPLEADOS

INSECTICIDAS		RODENTICIDA		CONTROL DE AVES	
Alfacipermetrina	Sambumetrina	Bromadiolona		Gel Repelente	
Betacipermetrina		Brodifacuoma	Ratoquill	Disuasores	
Ciflutrin		Difethialone		Jaula Comedero	
Cipermetrina		Flocuomafen		Barreras	
Deltametrina		Otro ()		Otro ()	X
Fipronil		Atrayente	Maxtrap M20		
Clorporifos		Cajas cebaderas		**DESINFECTANTES**	
Permetrina		Jaulas		Amonio Cuaternario	
Piretrina Natural		Trampas Mecanicas	Max 72	Hipoclorito	
Otro (Gel)	Black Jack 288	Bandas Pegantes		Dicloro	
Monitores Insectos		Tubos pvc		Otro ()	X

6. RECOMENDACIONES DE MEJORA

Orden y Aseo

Barreras Fisicas

Otras

7. OBSERVACIONES

Se realiza el control de plagas mediante la instalación con cebo quimico para el control de roedores, Gel y trampas para el control de insectos rastreros.

8. MANEJO DE RESPEL GENERADO

Fumicol SAS

9. ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL CLIENTE

Su opinión es muy importante, por favor marque con una X la puntuación que considere mas acorde con el servicio recibido. (1 Deficiente, 2 Regular, 3 Bueno, 4 Muy Bueno, 5 Excelente)

Puntualidad	1	2	3	4	5
Atención recibida	1	2	3	4	5
Dotación personal	1	2	3	4	5
Eficiencia uso del tiempo	1	2	3	4	5
Cumplio sus expectativas	1	2	3	4	5

Recomendaria este servicio: SI | NO

Porque?

HORA DE LLEGADA	HH	MM	AM	PM
HORA DE SALIDA	HH	MM	AM	PM

Patricia Aristizabal Patricia A	Albaro Moreno Jorge Cordero

Si requiere alguna información adicional, no dude en consultarnos
www.fumicolmedellin.com e-mail comercial@fumicolmedellin.com CEL: (317) 2487505

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE

Fumicol

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 23/10/2011
CODIGO: R -ES-01
VERSIÓN 03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia	SENA CRNR LA SALADA	Orden No.	17701	
Dirección	KM 6 VÍA LA PINTADA, CALDAS	Fecha	13-oct.-22	
Telefono	5760000	Servicios a realizar	DESINSECTACIÓN	DESRATIZACIÓN
Responsable	PATRICIA ARISTIZABAL	Tecnico aplicador	JORGE CORDERO	JHON BENJUMEA
Hora Programada	9:00	Tecnica a emplear		

2. REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE

Control mantenimiento de plagas

3. ELEMENTOS A PRESERVAR COMO PROPIEDAD DEL CLIENTE

Insumos, Equipos y Suministros

4. ÁREAS A INTERVENIR

Casa colonial, cabañas, peces ornamentales, Bloque central, Gimnasio, Ambiente de Aprendizaje, punto de venta, portería

5. PRODUCTOS EMPLEADOS

INSECTICIDAS		RODENTICIDA		CONTROL DE AVES	
Alfacipermetrina	Sambametrina	Bromadiolona		Gel Repelente	
Betacipermetrina		Brodifacuoma	Rata quill	Disuasores	
Ciflutrin		Difethialone		Jaula Comedero	
Cipermetrina		Flocuomafen		Barreras	
Deltametrina		Otro ()		Otro ()	
Fipronil		Atrayente	maxtrap M20		
Clorporifos		Cajas cebaderas		DESINFECTANTES	
Permetrina		Jaulas		Amonio Cuaternario	
Piretrina Natural		Trampas Mecanicas		Hipoclorito	
Otro (Gel)	Blackjack	Bandas Pegantes	Max 72	Dicloro	
Monitores insectos	Z881	Tubos pvc		Otro ()	

6. RECOMENDACIONES DE MEJORA

Orden y Aseo

Barreras Fisicas

Otras

7. OBSERVACIONES

Se realiza el control de plagas y desratización Aplicando producto Quimico, mediante nebulizacion Fumicol sas trampas pegantes y colocando cebo rodenticida

8. MANEJO DE RESPEL GENERADO

9. ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL CLIENTE

Su opinión es muy importante, por favor marque con una X la puntuación que considere mas acorde con el servicio recibido. (1 Deficiente, 2 Regular, 3 Bueno, 4 Muy Bueno, 5 Excelente)

Puntualidad	1	2	3	4	5
Atención recibida	1	2	3	4	5
Dotación personal	1	2	3	4	5
Eficiencia uso del tiempo	1	2	3	4	5
Cumplio sus expectativas	1	2	3	4	5

Recomendaria este servicio SI NO

Porque?

HORA DE LLEGADA	HH	MM	AM	PM
HORA DE SALIDA	HH	MM	AM	PM

Patricia Aristizabal	Jose Bedoya
Patricia Al	Jorge Cordero
	Jhon mario Benjumea

CERTIFICA:

Que la Institución Educativa **SENA CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA** ubicada en el Municipio de Caldas-Antioquia recibió la capacitación a su personal en **PROGRAMA MIP y EDUCACIÓN SANITARIA** con los siguientes contenidos:

- Qué es un Programa de Manejo Integrado de Plagas
- Conceptos
- Normatividad
- Tipos de Control
- Métodos de Aplicación
- Dispositivos de Control Físico
- Factores Condicionantes para las Plagas
- Educación Sanitaria

La presente certificación se da en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 121 del Decreto 1843 de 1991 en concordancia con el plan de saneamiento básico implementado.

Se firma en Medellín a los 13 días del mes de octubre de 2022

JOSE DE JESUS RAMIREZ
Gerente General

FumiCol Nit. 860.517.395-4

JOSE BEDOYA
Supervisor Técnico


AUTORIDAD SANITARIA
CONCEPTO
FAVORABLE
EVENTO Nº: EPEA 10-025-0393
FECHA: AGOSTO 29/22
ADHESIVO Nº: 10-014- 012840
Alcaldía de Medellín

Cód. FO-SALU-242	Formato	
Versión 1	FO-SALU- Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Empresas Expendedoras y Aplicadoras de plaguicidas	Alcaldía de Medellín

EVENTO EPEA No.	10-025 - 0393	Fecha DD 24 MM 03 AAAA 2022		Adhesivo N° 10-014-012840	
Motivo de la visita	PQRS X	Inspección	Radicado asociado a PQRS: 20221027854		

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre o razón social: Fumigadores de Colombia - Fumicol SAS		NIT: 860517395-4	
Matrícula Mercantil: 21 - 683708 - 02		Código CIIU: 8129 - 8130	
Dirección: Calle 30N° 71 - 37	Barrio: Belén	Teléfono: 3172487505	
Representante Legal: José de Jesús Ramírez		No. Identificación: 4249300	
Correo electrónico: comercial@fumicolmedellin.com			
Nombre de quien atiende la visita: Sandra Sánchez Ocampo		Cargo: Administradora	
Área (m²) del establecimiento: 0-100	No. Empleados Administrativos: 1	No. Empleados Operativos: 3	
Fecha última Visita 21/09/21	Concepto Sanitario Emitido Favorable	Funcionario que lo emitió: Ma Carolina Morales	

ASPECTOS A VERIFICAR

	CONDICIONES GENERALES	CALIFICACIÓN CU	CP	NC	NA	NO	OBSERVACIONES
1.1	El establecimiento está ubicado en terreno firme, de fácil drenaje de las aguas lluvias, seco y no inundable. (*Ley 9ª art. 160- 162, 164*).	1	0,5	0			
1.2	Los techos y paredes están construidos en materiales adecuados, se encuentran en buen estado, no presentan deterioro y no presentan riesgo de accidentes. (*Ley 9/79 art. 1.a.parágrafo, 80, 82, 83, 84, 90, 195, 203, 204*).	1	0,5	0			
1.3	El local es totalmente independiente de otro inmueble.	1	0,5	0			
1.4	Los pisos están construidos en material impermeable, sólido, estable, antideslizante, sin obstáculos que dificulten el libre desplazamiento, no favorecen el encharcamiento de aguas, se encuentran en buenas condiciones y limpios (*Ley 9/79 art. 203, 204. Dec. 1843 de 1991, art 161 lit. c*).	1	0,5	0			
1.5	Las diferentes áreas del establecimiento están separadas físicamente con materiales sólidos, compactos, resistente e impermeable, que facilite la limpieza de forma que no se genere riesgo de contaminación, en buen estado de conservación, pintadas en tonos claros, lisas, de fácil limpieza y desinfección (*Ley 9/79 art. 1.a.parágrafo, 80, 82, 83, 84, 90, 195, 203, 204*).	1	0,5	0			
1.6	Las actividades realizadas por el establecimiento no afectan el bienestar o salud de los vecinos o comunidad (*Ley 9°.art. 209*).	1	0,5	0			Concepto por uso suelo D.R.
1.7	La construcción está diseñada de tal forma que se evite el ingreso de roedores e insectos al interior del establecimiento (*Ley 9° Art. 168*).	1	0,5	0			
1.8	El establecimiento cuenta con servicios públicos domiciliarios (garantiza agua apta para consumo humano) (*Ley 9° art. 165 176*).	1	0,5	0			
1.9	El establecimiento cuenta con iluminación y ventilación suficiente, en cantidad y calidad, previniendo efectos nocivos y garantizando adecuadas condiciones de suministro de aire limpio y fresco así como de visibilidad y seguridad (*Ley 9/79 art. 105, 109, 196. Resolución 2400/79, art. 7*).	1	0,5	0			
1.10	Las redes e instalaciones eléctricas están ubicadas adecuadamente y protegidas de manera que sean seguras (conducidas por tubería metálica en techos de madera y por canaletas en paredes), no generan riesgo de cortos circuitos (*Ley 9/79 art. 80, 83, 84, 90, 117. RETIE. NTC 4595 num. 6.2, 6.4*).	1	0,5	0			

207741

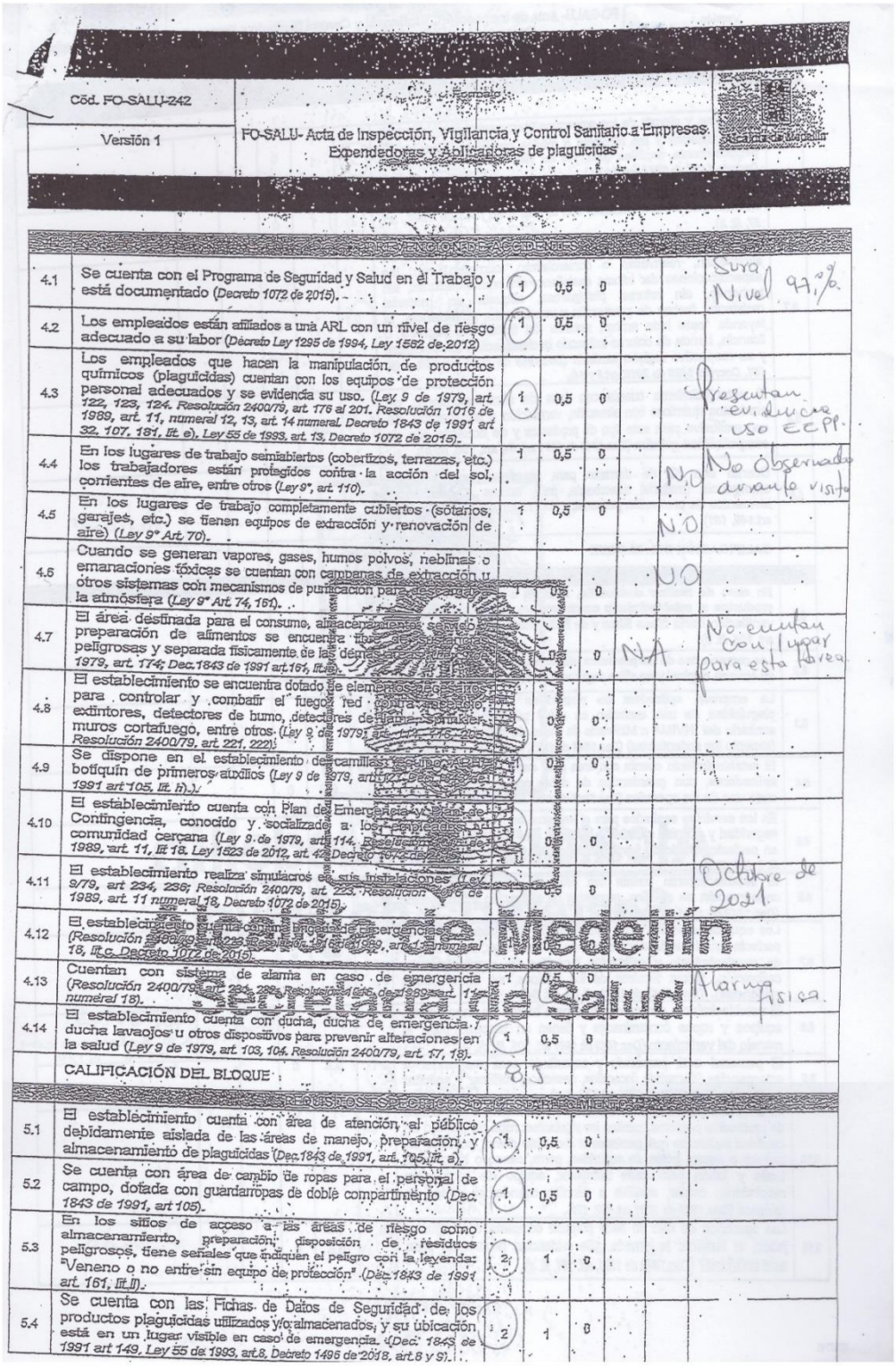
Alcaldía de Medellín
Secretaría de Salud

Cód. FO-SALU-242	Formato	Alcaldía de Medellín
Versión 1	FO-SALU- Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Empresas Expendedoras y Aplicadoras de plaguicidas	

1.11	Se tiene un programa de control integrado de plagas, documentado e implementado *(Ley 9/79 arts. 201 y 593)*.	1	0,5	0			Procedimiento O.K.
1.12	No se evidencia presencia de plagas en el establecimiento *(Ley 9/79 art 593, lit. a)*.	1	0,5	0			
1.13	No se observa acumulación de objetos en desuso e inservibles al interior del establecimiento *(Ley 9° art.121)*.	1	0,5	0			
1.14	Dispone de unidad sanitaria (Inodoros, orinales, lavamanos) en cantidad suficiente para el personal que labora en el establecimiento, separados por sexo y en perfecto estado de funcionamiento y limpieza, con desagüe o sumidero, ventilados adecuada, dotados con elementos de aseo (jabón líquido, toallas desechables *(Ley 9° art 186,188)*.	1	0,5	0			
1.15	Los sistemas de desagüe están diseñados y construidos de manera que permitan el rápido escurrimiento de los residuos líquidos domésticos, con rejillas que impidan obstrucciones y el paso de plagas o animales. *(Ley 9/79 art 177)*.	1	0,5	0			
1.16	Todo el establecimiento se encuentra en adecuado estado de orden y limpieza para evitar problemas sanitarios y de seguridad *(Ley 9/79 art. 207)*.	1	0,5	0			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						
2	CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO						
2.1	Existe en el establecimiento, en lugar visible al público, avisos que invitan a evitar el consumo de cigarrillo y/o tabacos *(Ley 1335/2009, art. 20)*.	1	0,5	0			
2.2	Existen medidas específicas razonables para disuadir a las personas de que fumen en el lugar *(Ley 1335/2009, art 20)*.	1	0,5	0			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						
3	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS						
3.1	El establecimiento cuenta con un Plan para la gestión integral de sus residuos Peligrosos y no Peligrosos *(Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741 de 2005 art. 10, Resolución 879/2007, Decreto 2981/13 art.9)*. Para el caso de expendedores verificar Planes de devolución posconsumo *(Decreto 1443 de 2004, Resolución 693 de 2007, Resolución 1675 de 2013)*.	1	0,5	0			
3.2	Existe un área destinada exclusivamente para el depósito temporal de residuos peligrosos, bien ubicada, protegida, en material sanitario y en perfecto estado de mantenimiento *(Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741/05, Resolución 879/2007, Decreto 2981/13)*.	1	0,5	0			
3.3	Se realiza adecuada separación en la fuente de residuos (orgánicos, ordinarios, reciclables y peligrosos) *(Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741 de 2005)*.	1	0,5	0			
3.4	Existen recipientes dotados con bolsa y tapa, del color correspondiente a la clase de residuo, adecuados, suficientes, bien ubicados e identificados para la recolección *(Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741/05, Resolución 879/2007, Decreto 2981/13)*.	1	0,5	0			Actualizado el Código de colores.
3.5	Son devueltos los empaques a los generadores, distribuidores y/o comercializadores y se llevan registros de entrega o en su defecto, contrato con Gestores autorizados de RESPEL y certificación de la última recolección. *(Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741/05 art. 10 lit. k)*.	1	0,5	0			Biocultivo Agosto/23 mese Mayo 24/22
3.6	Cuenta con los certificados de disposición final de los RESPEL con gestores autorizados. *(Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741/05)*.	1	0,5	0			Febrero/22
3.7	Después de desocupados los recipientes, se les realiza el triple lavado antes de ser colocados en el sitio de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Está documentado el proceso *(Dec. 1843 de 1981, art 90, 150)*.	1	0,5	0			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	7					

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Salud

32207741



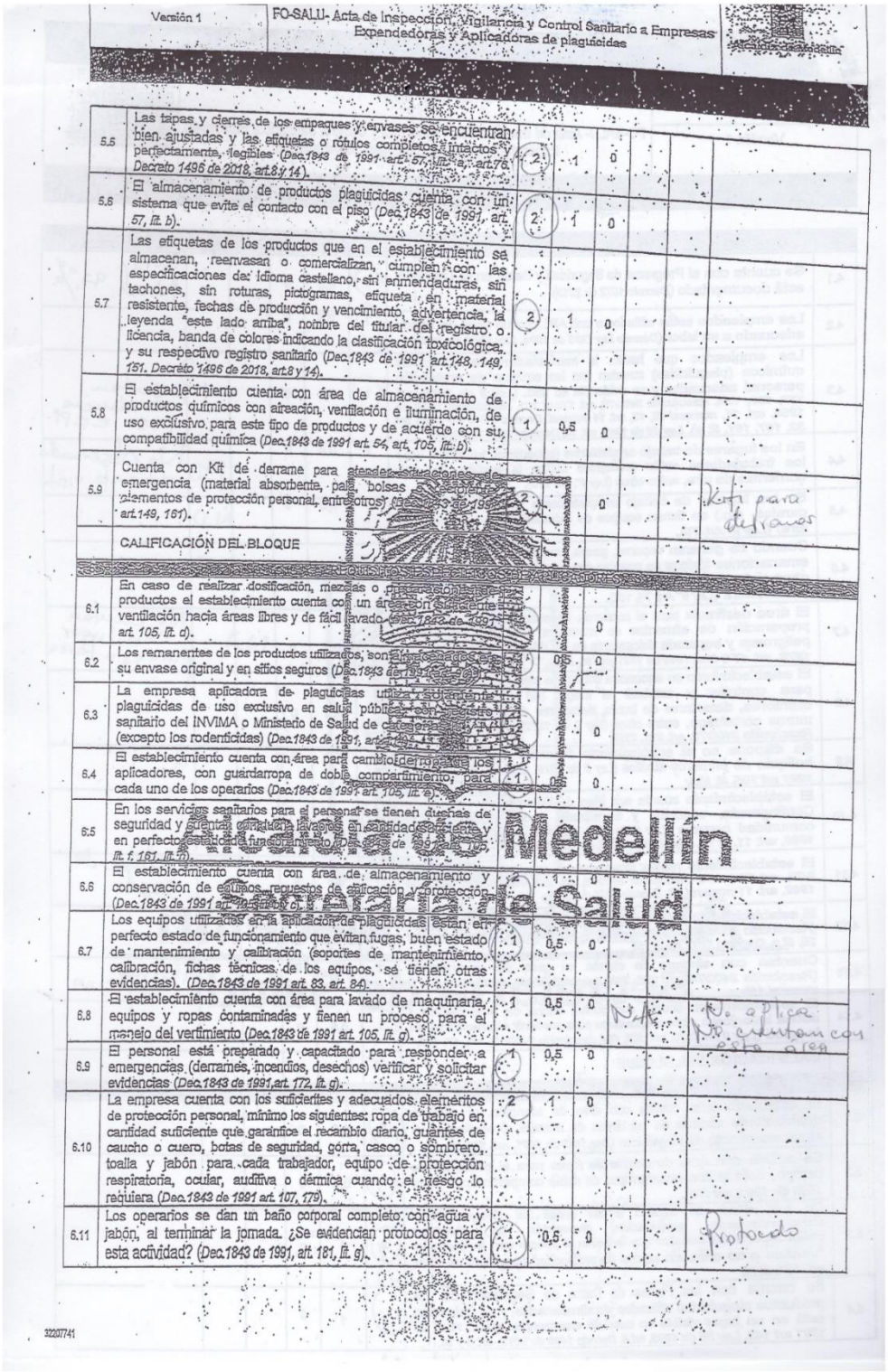
Cód. FO-SALU-242

Versión 1

FO-SALU- Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Empresas Expendedoras y Aplicadoras de plaguicidas

	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES						
4.1	Se cuenta con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y está documentado (Decreto 1072 de 2015).	1	0,5	0			Sura Nivel 97,7%
4.2	Los empleados están afiliados a una ARL con un nivel de riesgo adecuado a su labor (Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012)	1	0,5	0			
4.3	Los empleados que hacen la manipulación de productos químicos (plaguicidas) cuentan con los equipos de protección personal adecuados y se evidencia su uso. (Ley 9 de 1979, art 122, 123, 124. Resolución 2400/79, art. 176 al 201. Resolución 1016 de 1989, art. 11, numeral 12, 13, art. 14 numeral. Decreto 1843 de 1991 art 32. 107. 181, lit. e), Ley 55 de 1993, art. 13, Decreto 1072 de 2015).	1	0,5	0			Presentan evidencia uso EPP.
4.4	En los lugares de trabajo semiabiertos (cobertizos, terrazas, etc.) los trabajadores están protegidos contra la acción del sol, corrientes de aire, entre otros (Ley 9°, art. 110).	1	0,5	0		N.O	No Observado durante visita
4.5	En los lugares de trabajo completamente cubiertos (sótanos, garajes, etc.) se tienen equipos de extracción y renovación de aire) (Ley 9° Art. 70).	1	0,5	0		N.O	
4.6	Cuando se generan vapores, gases, humos polvos, neblinas o emanaciones tóxicas se cuentan con campanas de extracción u otros sistemas con mecanismos de purificación para [illegible] la atmósfera (Ley 9° Art. 74, 161).	1	0,5	0		N.O	
4.7	El área destinada para el consumo, almacenamiento [illegible] preparación de alimentos se encuentra [illegible] peligrosas y separada físicamente de las dem[illegible] 1979, art. 174; Dec.1843 de 1991 art.161, lit.[illegible]	1	0,5	0		N.A	No cuentan con lugar para esta labor
4.8	El establecimiento se encuentra dotado de elementos [illegible] para controlar y combatir el fuego red contra incendio, extintores, detectores de humo, detectores de llama, Sprinkler, muros cortafuego, entre otros. (Ley 9 de 1979, art. 174, 175, 205. Resolución 2400/79, art. 221, 222).	1	0,5	0			
4.9	Se dispone en el establecimiento de camillas [illegible] botiquín de primeros auxilios (Ley 9 de [illegible]979, art[illegible] 1991 art 105, lit. h).).	1	0,5	0			
4.10	El establecimiento cuenta con Plan de Emergencia y [illegible] de Contingencia, conocido y socializado a los [illegible] comunidad cercana (Ley 9 de 1979, art. 114. Resolución [illegible] 1989, art. 11, lit 18. Ley 1523 de 2012, art. 42 Decreto 1072 de[illegible]	1	0,5	0			
4.11	El establecimiento realiza simulacros en sus instalaciones (Ley 9/79, art 234, 236; Resolución 2400/79, art. 223. Resolución [illegible] de 1989, art. 11 numeral 18, Decreto 1072 de 2015).	1	0,5	0			Octubre de 2021
4.12	El establecimiento cuenta con [illegible] de emergencia (Resolución 2400/79, art. 223. Resolución [illegible] art. 11 numeral 18, lit c. Decreto 1072 de 2015).	1	0,5	0			
4.13	Cuentan con sistema de alarma en caso de emergencia (Resolución 2400/79, art. 223. Resolución [illegible] de 1989, art. 11 numeral 18).	1	0,5	0			Alarma física.
4.14	El establecimiento cuenta con ducha, ducha de emergencia, ducha lavaojos u otros dispositivos para prevenir alteraciones en la salud (Ley 9 de 1979, art. 103, 104. Resolución 2400/79, art. 17, 18).	1	0,5	0			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	8,5					
	REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ALMACENAMIENTO						
5.1	El establecimiento cuenta con área de atención al público debidamente aislada de las áreas de manejo, preparación y almacenamiento de plaguicidas (Dec.1843 de 1991, art. 105, lit. a).	1	0,5	0			
5.2	Se cuenta con área de cambio de ropas para el personal de campo, dotada con guardarropas de doble compartimento (Dec. 1843 de 1991, art 105).	1	0,5	0			
5.3	En los sitios de acceso a las áreas de riesgo como almacenamiento, preparación, disposición de residuos peligrosos, tiene señales que indiquen el peligro con la leyenda: "Veneno o no entre sin equipo de protección" (Dec. 1843 de 1991 art. 161, lit l).	2	1	0			
5.4	Se cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad de los productos plaguicidas utilizados y/o almacenados, y su ubicación está en un lugar visible en caso de emergencia. (Dec. 1843 de 1991 art 149, Ley 55 de 1993, art.8, Decreto 1496 de 2018, art.8 y 9).	2	1	0			

Secretaría de Salud



Versión 1	FO-SALU- Acta de inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Empresas Expendedoras y Aplicadoras de plaguicidas						
5.5	Las tapas y cierres de los empaques y envases se encuentran bien ajustadas y las etiquetas o rótulos completos, intactos y perfectamente legibles (Dec.1843 de 1991 art. 57, lit. a, art.76 Decreto 1496 de 2018, art.8 y 14).	2	1	0			
5.6	El almacenamiento de productos plaguicidas cuenta con un sistema que evite el contacto con el piso (Dec.1843 de 1991, art. 57, lit. b).	2	1	0			
5.7	Las etiquetas de los productos que en el establecimiento se almacenan, reenvasan o comercializan, cumplen con las especificaciones de: idioma castellano, sin enmendaduras, sin tachones, sin roturas, pictogramas, etiqueta en material resistente, fechas de producción y vencimiento, advertencia, la leyenda "este lado arriba", nombre del titular del registro o licencia, banda de colores indicando la clasificación toxicológica, y su respectivo registro sanitario (Dec.1843 de 1991 art.148, 149, 151. Decreto 1496 de 2018, art.8 y 14).	2	1	0			
5.8	El establecimiento cuenta con área de almacenamiento de productos químicos con aireación, ventilación e iluminación, de uso exclusivo para este tipo de productos y de acuerdo con su compatibilidad química (Dec.1843 de 1991 art. 54, art. 105, lit. b).	1	0,5	0			
5.9	Cuenta con Kit de derrame para atender situaciones de emergencia (material absorbente, pala, bolsas, elementos de protección personal, entre otros) (Dec.1843 de 1991 art.149, 161).	2	1	0			Kit para derrames
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						
6.1	En caso de realizar dosificación, mezclas o preparación de productos el establecimiento cuenta con un área con suficiente ventilación hacia áreas libres y de fácil lavado (Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. d).	2	1	0			
6.2	Los remanentes de los productos utilizados, son almacenados en su envase original y en sitios seguros (Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. e).	1	0,5	0			
6.3	La empresa aplicadora de plaguicidas utiliza únicamente plaguicidas de uso exclusivo en salud pública con registro sanitario del INVIMA o Ministerio de Salud de categoría [illegible] (excepto los rodenticidas) (Dec.1843 de 1991, art. [illegible]).	2	1	0			
6.4	El establecimiento cuenta con área para cambio de ropa de los aplicadores, con guardarropa de doble compartimiento, para cada uno de los operarios (Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. e).	1	0,5	0			
6.5	En los servicios sanitarios para el personal se tienen duchas de seguridad y cuenta con jabón, toallas en cantidad suficiente y en perfecto estado de funcionamiento (Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. f, 161, lit. h).	2	1	0			
6.6	El establecimiento cuenta con área de almacenamiento y conservación de equipos, repuestos de aplicación y protección (Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. c).	2	1	0			
6.7	Los equipos utilizados en la aplicación de plaguicidas están en perfecto estado de funcionamiento que evitan fugas, buen estado de mantenimiento y calibración (soportes de mantenimiento, calibración, fichas técnicas de los equipos, se tienen otras evidencias). (Dec.1843 de 1991 art. 83, art. 84).	1	0,5	0			
6.8	El establecimiento cuenta con área para lavado de maquinaria, equipos y ropas contaminadas y tienen un proceso para el manejo del vertimiento (Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. g).	1	0,5	0	N/A		No aplica No cuentan con esta área
6.9	El personal está preparado y capacitado para responder a emergencias (derrames, incendios, desechos) verificar y solicitar evidencias (Dec.1843 de 1991, art. 172, lit. g).	1	0,5	0			
6.10	La empresa cuenta con los suficientes y adecuados elementos de protección personal, mínimo los siguientes: ropa de trabajo en cantidad suficiente que garantice el recambio diario, guantes de caucho o cuero, botas de seguridad, gorra, casco o sombrero, toalla y jabón para cada trabajador, equipo de protección respiratoria, ocular, auditiva o dérmica cuando el riesgo lo requiera (Dec.1843 de 1991 art. 107, 179).	2	1	0			
6.11	Los operarios se dan un baño corporal completo con agua y jabón, al terminar la jornada. ¿Se evidencian protocolos para esta actividad? (Dec.1843 de 1991, art. 181, lit. g).	1	0,5	0			Protocolo

32207741

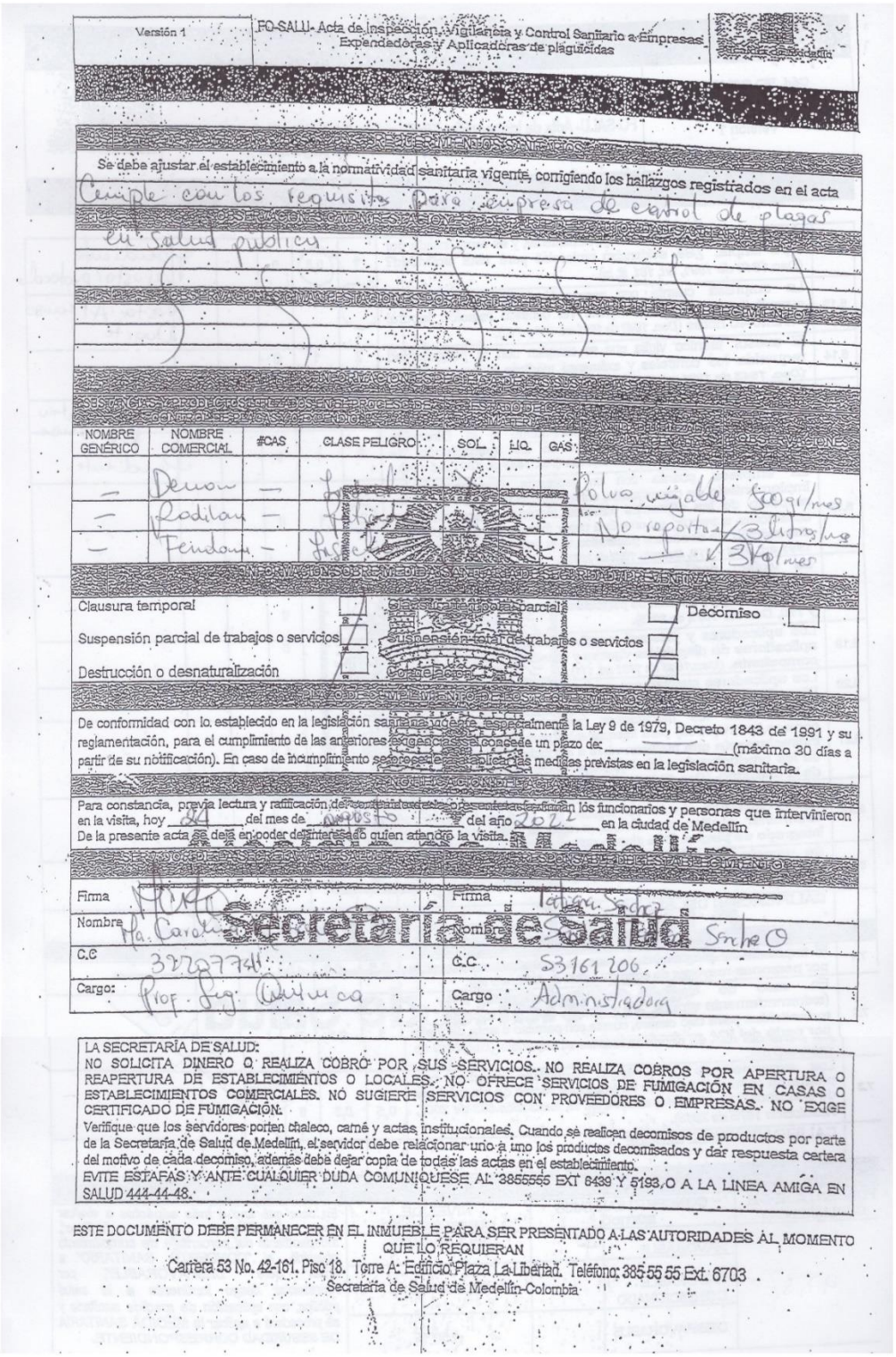
Cód. FO-SALU-242	Formato	
Versión 1	FO-SALU- Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Empresas Expendedoras y Aplicadoras de plaguicidas	

6.12	Es cambiada la ropa de trabajo diariamente, y es remplazada por ropa limpia. ¿Se evidencian protocolos para esta actividad? (Dec.1843 de 1991, art. 181, lit. m).	1	0,5	0		Pendiente ajustar protocolo
6.13	La empresa cuenta con asesor técnico y se evidencia cumplimiento de sus funciones. Ver contrato relación laboral mínimo 40 horas (Dec. 1843 de 1991 art. 108 y 110)..	2	1	0		Nestor Alfonso Duarte
6.14	El asesor técnico vigila que se cumplan con la periodicidad requerida los controles y exámenes médicos a los operarios. (Dec. 1843 de 1991 art. 108 y 110).	2	1	0		NO
6.15	El asesor técnico cuenta con carné refrendado ante la Dirección Seccional de Salud (Dec. 1843 de 1991 art. 108).	2	1	0		NO Si presentan porque
6.16	El asesor técnico reporta trimestralmente a la Dirección Seccional de Salud los informes de las aplicaciones de plaguicidas realizadas por la empresa (Dec. 1843 de 1991 art. 108).	2	1	0		Pendiente
6.17	La empresa cuenta con un programa documentado e implementado de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento respecto de las diferentes prácticas, técnicas, precauciones y conductas a seguir, en cuanto a uso y manejo de plaguicidas y disposición de desechos generados en la actividad. (Dec. 1843 de 1991 art. 108 y 110, Decreto 1072 de 2015).	2	1	0		
6.18	Se vigilan periódicamente los procedimientos y [illegible] adelantadas por los operarios en [illegible] manejo [illegible] formulación y aplicación de plaguicidas. (Dec. 1843 de 1991 art. [illegible] y 110, Decreto 1072 de 2015).	[illegible]	[illegible]	0		
6.19	Los aplicadores y personal operativo acreditan [illegible] aplicadores de plaguicidas vigentes y expedidos [illegible] competente. (Dec.1843 de 1991 art. 111).	[illegible]	[illegible]	0		
6.20	Los aplicadores cuentan con carné refrendado [illegible] Dirección Seccional de Salud (Dec. 1843 de 1991 art. [illegible]	[illegible]	0,5	0		
6.21	Cuenta con los mecanismos (comunicaciones, circulares, correos, entre otros) para informar a las personas directa e indirectamente que pudieran verse afectadas por la aplicación de los productos de control de plagas antes, durante y después de la actividad. (Dec. 1843 de 1991 art 94).	[illegible]	[illegible]	0		
6.22	Cuenta con formato para la realización de diagnóstico de los establecimientos donde se prestan los servicios [illegible] determinar el tipo de medidas a ejecutar [illegible] integrado de plagas. (Dec. 1843 de 1991 art. 123)	[illegible]	[illegible]	0		
6.23	Se maneja el archivo actualizado de facturas de compra [illegible] comprobantes de adquisición de plaguicidas. (Dec.1843 de 1991 art. 118).	[illegible]	[illegible]	0		
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					

7.1	El expendio de plaguicidas y/o insumos agropecuarios se realiza por personas mayores de edad (Dec.1843 de 1991, art. 60).	0,5	0			
7.2	En caso de expender plaguicidas categoría IV (extremadamente tóxicos) [illegible] rodenticidas para uso casero, cuenta con permiso o acta de visita por parte del ICA en donde se autorice su expendio (Dec. 1843 de 1991. art. 63).	1	0,5	0		No Aplica
7.3	Los expendedores de productos plaguicidas cuentan con programa para la devolución de empaques vacíos de plaguicidas de sus usuarios. (Dec.1443 de 2004, art. 13, Resolución 693 de 2007, Resolución 1675 de 2013).	0,5	0,3	0		
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					

PORCENTAJE DE CUPLIMIENTO	CONCEPTO SANITARIO EMITIDO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
97,5%	FAVORABLE	F	95,1 % - 100%
	FAVORABLE CONDICIONADO		50,1 % - 95 %
	DESFAVORABLE		≤ 50 %

En caso que uno o más aspectos a evaluar sean identificados como "críticos", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el "CONCEPTO SANITARIO" a emitir será "DESFAVORABLE", por representar riesgo inminente a la salud pública, con aplicación de medida sanitaria y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.



Versión 1 | FO-SALU- Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Empresas Expendedoras y Aplicadoras de plaguicidas

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente, corrigiendo los hallazgos registrados en el acta

Cumple con los requisitos para empresa de control de plagas en salud publica

NOMBRE GENÉRICO	NOMBRE COMERCIAL	#CAS	CLASE PELIGRO	SOL.	LIQ.	GAS	CANTIDAD APROX.	OBSERVACIONES
—	Demon	—	[illegible]				Polvo mojable	500 gr/mes
—	Rodilan	—	[illegible]				No reporta	3 litros/mes
—	Fendona	—	[illegible]				1	3 Kg/mes

Clausura temporal ☐ | Clausura temporal parcial ☐ | Decomiso ☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios ☐ | Suspensión total de trabajos o servicios ☐
Destrucción o desnaturalización ☐ | Comiso preventivo ☐

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria, especialmente la Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y su reglamentación, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de: _____ (máximo 30 días a partir de su notificación). En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 24 del mes de AGOSTO del año 2022 en la ciudad de Medellín
De la presente acta se deja en poder de/interesado quien atendió la visita.

Secretaría de Salud de Medellín

Firma	Firma
Nombre: Ma. Carolina	Nombre: Tatiana Sánchez
C.C 32727741	C.C 53161206
Cargo: Prof. Reg. Química	Cargo: Administradora

LA SECRETARÍA DE SALUD:
NO SOLICITA DINERO O REALIZA COBRO POR SUS SERVICIOS. NO REALIZA COBROS POR APERTURA O REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES. NO OFRECE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN CASAS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. NO SUGIERE SERVICIOS CON PROVEEDORES O EMPRESAS. NO EXIGE CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN.
Verifique que los servidores porten chaleco, carné y actas institucionales. Cuando se realicen decomisos de productos por parte de la Secretaría de Salud de Medellín, el servidor debe relacionar uno a uno los productos decomisados y dar respuesta cartera del motivo de cada decomiso, además debe dejar copia de todas las actas en el establecimiento.
EVITE ESTAFAS Y ANTE CUALQUIER DUDA COMUNÍQUESE AL 3855565 EXT 8439 Y 5193 O A LA LINEA AMIGA EN SALUD 444-44-48.

ESTE DOCUMENTO DEBE PERMANECER EN EL INMUEBLE PARA SER PRESENTADO A LAS AUTORIDADES AL MOMENTO QUE LO REQUIERAN
Carrera 53 No. 42-161. Piso 18. Torre A. Edificio Plaza La Libertad. Teléfono: 385 55 55 Ext. 6703.
Secretaría de Salud de Medellín-Colombia

FICHA TÉCNICA SAMBAMETRINA SC

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sambametrina es una novedosa formulación de suspensión concentrada de insecticida piretroide de amplio espectro para el control efectivo de todos los insectos plaga tanto rastreros y voladores como cucarachas, moscas, mosquitos, culex, aedes y triatomas (pitos), pulgas, hormigas, avispas, grillos, gorgojos, chinches, arañas y garrapatas.

2. COMPOSICIÒN

El ingrediente activo técnico es Alfa-Cipermetrina 60 gramos por litro de formulación en suspensión acuosa.

3. FÓRMULA QUÍMICA

La denominación química es: (1Rcis s) y (1RCIS R) de ciano-3-fenoxibencil-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetil ciclo propano carboxilato.

4. TOXICOLOGÍA

La Alfa-Cipermetrina está clasificada como moderadamente tóxica y registrada en el Ministerio de Salud con categoría III.

Tiene efecto ligeramente irritante sobre la piel, ojos y mucosas como todos los piretroides.

Su toxicidad sobre los animales de sangre caliente es muy baja por lo que lo hace una sustancia muy segura para su uso en salud pública.

La Alfa-Cipermetrina es tóxica para los peces e invertebrados acuáticos, por lo que es necesario cubrir acuarios y evitar contaminar las aguas.

La Alfa-Cipermetrina del **SAMBAMETRINA** se fija rápidamente a la materia orgánica y no desaparece por lavado.

Se degrada en el suelo principalmente por acción de los microorganismos lo que hace al **SAMBAMETRINA** un buen amigo del medio ambiente.

5. MECANISMO DE ACCIÓN

SAMBAMETRINA es un insecticida altamente eficaz que actúa principalmente por contacto y por ingestión.

SAMBAMETRINA es rápidamente absorbido a través de la cutícula de los artrópodos. Una vez captado, el principio activo empieza a inhibir la función de las células nerviosas periféricas. En un breve tiempo se produce una acción derribante sobre el insecto por parálisis.

Todos los insectos tienen una cutícula serosa que **SAMBAMETRINA** penetra fácilmente produciendo su

acción sistémica rápidamente.

6. EFICACIA

SAMBAMETRINA actúa eficazmente sobre cucarachas, garrapatas, pulgas, arañas, chinches, moscas, mosquitos, avispas que transmiten agentes patógenos que afectan la salud del hombre.

SAMBAMETRINA por ser una suspensión acuosa concentrada, da al hacer la mezcla con agua , una solución de alto poder residual que oscila entre 4 y 6 meses y un control de más del 90% de los insectos. Las micropartículas del **SAMBAMETRINA** no son absorbidas por las superficies tratadas quedando activas por mayor tiempo que las partículas de los insecticidas de formulación de concentrados emulsionables.

7. ECONÓMICO

Por sus mínimas dosis en su utilización, alta eficacia y larga residualidad, hacen de **SAMBAMETRINA** un producto de gran rendimiento, económico y de fácil manejo para el control profesional de los insectos rastreros y voladores.

8. DOSIFICACIÓN

Para aplicaciones de superficie se usa una dosis de ataque de 10 ml por litro de agua y se continúa con 5 ml por litro de agua como dosis de mantenimiento.

Termonebulización en vehículos	10 ml por litro de agua
Termonebulización manual	20 ml por litro de agua
Nebulización en frío	20 ml por litro de agua
U.L.V.	90 ml por litro de agua
Impregnación de toldillos	Dosis de 40 mg i.a/m^2 de Alfacipermetrina 6% S.C de SAMBAMETRINA

9. PRECAUCIONES

Durante la utilización de **SAMBAMETRINA** se deben tomar las siguientes medidas:

- Aplicar a favor del viento.
- El aplicador debe llevar gafas, guantes y mascarilla.
- Usar vestido apropiado.
- No fumar, beber ni comer durante la aplicación.
- Lavarse bien con agua y jabón después de cada aplicación.
- Evitar el contacto directo con la piel y ojos y la aspiración.

- Almacenar en lugar seguro y lejos de alimentos.
- Cuidar que los niños no manipulen el producto.
- Leer la etiqueta antes de usar el **SAMBAMETRINA.**
- La baja toxicidad de **SAMBAMETRINA** hace que se pueda usar en ambientes delicados.
- No mancha ni produce mal olor.

10. RECOMENDACIONES

- En caso de intoxicación, llame al Médico inmediatamente.
- Muéstrele la etiqueta del producto.
- Hacer tratamiento sintomático.
- Evitar el enfriamiento del afectado.
- En caso de irritación cutánea, evitar la exposición a la luz.
- Tratar la irritación mediante una crema a base de vitamina A.
- En caso de ingestión hacer vomitar al afectado o hacer lavado gástrico.
- Los sobrantes no utilizados deben conservarse en los envases originales y guardarlos bajo llave.
- Destruir los recipientes vacíos perforándolos y enterrándolos.
- En caso de derrame, absorber con talco o con polvo de caolín.

11. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LEGALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CATEGORIA TOXICOGICA III
MEDIANAMENTE TOXICO
CONCEPTO TOXICOLOGICO: MP: 14316 – 2010
REGISTRO: RGSP: 311-2010

FICHA TÉCNICA

SPEE 3 EW®

Insecticida a base de Piretrinas Naturales
Emulsion Acuosa – aceite en agua (EW)
Registro para uso en Salud Pública: RGSP 332-2013
Concepto Toxicológico: MP-14530-2012
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Tipo: Insecticida
Ingrediente activo: Piretrinas Naturales y Butoxido de Piperonilo
Grupo Químico: Piretroide
Concentración: 3 % y 15%
Modo de acción: Por contacto e ingestión.
Categoría toxicológica: Cat. III
Presentación: Envase de 1 L

Fórmula:
Cada Litro de producto contiene:
Piretrinas Naturales.....30 g
Butoxido de Piperonilo…150 g
Excipientes c.s.p1 L

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

SPEE 3 EW® es un innovador insecticida de origen botánico, formulado en base a Piretrinas Naturales, oleorresina obtenida a partir del extracto de la hoja del Crisantemo y que son reconocidas por tener un gran efecto insecticida (Knock Down y Flushing Out), un amplio espectro de acción (contra insectos rastreros y voladores) y por tener un excelente perfil toxicológico para personas, animales y el ambiente.

SPEE 3 EW® posee Piperonil Butóxido (PBO), un poderoso sinergista que inhibe y anula la acción de la Oxidasa de Función Múltiple (OFM), una enzima presente en poblaciones de insectos resistentes capaz de degradar y anular a los insecticidas. Al tener PBO, Spee 3 EW evita la acción de esta enzima, haciendo susceptible incluso a insectos resistentes.
SPEE 3 EW® es una formulación acuosa, con muy baja presencia de solventes orgánicos, lo que reduce efectos indeseados como alteraciones de las condiciones organolépticas y aromáticas de alimentos y otros como el tabaco, que se presentan al usar formulaciones con solventes tradicionales.

BENEFICIOS:

- Amplio espectro de acción, buen control de todas las especies de insectos rastreros y con mayor efectividad sobre insectos voladores.
- SPEE 3 EW® es una emulsión de aceite en agua libre de solventes orgánicos y de componentes derivados del petróleo.
- No se bioacumula, se degrada principalmente por fotóliasis, temperatura y acción microbiana.
- Posee una corta residualidad
- Prácticamente sin olor, no mancha las superficies en donde es aplicado.
- No es inflamable, no es corrosivo.
- Tiene un rápido efecto Flushing out y Knock Down.

RECOMENDACIONES DE USO:

El mecanismo de acción de las piretrinas se basa en la alteración de la bomba sodio-potasio presente en la membrana celular del insecto, generando una alteración en los flujos de sodio y potasio; genera una hiperactividad que provoca la inmovilidad y la muerte de los insectos expuestos. Las piretrinas se caracterizan por ser fotolábiles y altamente sensibles al calor, lo que les confiere una vida media corta (de unas pocas horas hasta 1 día).

Producto apto para ser usado en áreas de procesos de alimentos.

DOSIS DE APLICACIÓN:

TRATAMIENTO ESPACIAL EN AREAS ABIERTAS Y CERRADAS

Método de aplicación	Blanco Biologico	Dosis	Area a Cubrir
Ulta bajo volumen (manual)	Voladores (Interior) Mosquitos: *Aedes spp, Anopheles spp, Culex spp.* Moscas: *Musca domestica*	100 ml Sin diluir	3000 m^3
	Voladores (Exterior) Mosquitos: *Aedes spp, Anopheles spp, Culex spp.* Moscas: *Musca domestica*	300 ml Sin diluir	1 Ha
	Rastreros (Interior) Cucarachas: *Blattela germanica, Blatta orientalis, Periplaneta americana,* Hormigas: *Monomorium spp, Tapinoma spp.* **Otros:** *Pulex irritans, Cimex sp.*	200 ml Sin diluir	3000 m^3
Nebulización Térmica y Nebulización Fria	Voladores (Interior) Mosca: *Musca domestica*; Mosquitos: *Aedes spp, Culex spp.*, palomillas: *Sitotroga spp*. Gorgojos: *Rhyzopertha spp, Criptolestes spp,* Otros.	100 ml/ 1 L agua	3000 m^3
Nebulización Fria	Rastreros (Interior) Cucarachas: *Blattela germanica, Blatta orientalis, Periplaneta americana,* Hormigas: *Monomorium spp, Tapinoma spp.* Otros: *Pulex irritans, Cimex sp.*	200 ml/ 1 L agua	3000 m^3

TRATAMIENTOS SOBRE SUPERFICIES

Tipo de aplicación	Blanco biológico	Dosis	Area a cubrir
Aspersión NO residual	Rastreros (Interior) Cucarachas: *Blattela germanica, Blatta orientalis, Periplaneta americana,* Hormigas: *Monomorium spp, Tapinoma spp.* **Otros:** *Pulex irritans, Cimex sp*	100 ml/ 5 L agua	100 m^2

Indicaciones de aplicación:

- Requiere de agitación previa al hacer la mezcla en el equipo de aplicación.
- Para aplicaciones en Ultra bajo volumen, en exteriores la velocidad del viento debe ser menor a 10 Km/h.
- Para Nebulizaciones y Termonebulizaciones en exteriores, se debe duplicar la dosis.
- Para termo nebulización sugerimos incorporar en el vehículo de 15% a 20% de glicerina de alta calidad y procurando sea de origen vegetal. Con esta mezcla se logrará una nube densa que cubra el área a tratar. El Porcentaje de glicerina como la dosis de Spee debe estar determinadas por el área en m3 a cubrir".

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de naríz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones vigentes.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto SPEE 3 EW® en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Síntomas de intoxicación:

De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.

De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria; frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.

Primeros Auxilios:

- En caso de ingestión: No provoque el vómito, ya que este producto posee solventes que pueden irritar las vías digestivas. Dé carbón activado y diríjase a un centro asistencial, procurando llevar la etiqueta de este producto.
- En caso de contacto con la piel: retire la ropa contaminada y lave la zona afectada con agua y jabón, procurando un buen lavado. Este producto puede generar reacciones alérgicas.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.
- En caso de inhalación: saque a la persona afectada al aire libre.

ANTÍDOTO:
No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

- Tiempo de reingreso: 2 horas después de la aplicación.
- SPEE 3EW® está disponible en presentación de frasco x 1 L.
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado y Distribuido por:
Anasac Colombia Ltda - Sanidad Ambiental
Km 3,5 vía Bogotá - Siberia Centro Empresarial Metropolitano, Modulo 2. Bodega 40
Tels: PBX (57) (1) 821 90 39.
Cota - Cundinamarca - Colombia
www.anasac.co

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Camino Noviciado Norte, lote 73-B
Lampa. Chile.
Tel: +562-24706900 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

- El presente documento, anula versiones anteriores.

FICHA TECNICA
BLACK JACK

Fecha de actualización:
22/04/2019

1. Identificación del producto

Proveedor: CHEMOTECNICA S.A.
Gonzales y Aragón 207 B1812EIE
Carlos Spegazzini Pcia. De Buenos Aires
ARGENTINA

Importador y distribuidor: **VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA**
Calle 98 # 22-64 oficina 610
Teléfonos: 4897390/91.

Teléfono de emergencias a: CISPROQUIM 018000-916012 y 2886012 para Bogotá.

2. Información reglamentaria

Registro sanitario: RGSP-322-2012

Concepto Toxicológico: MP-144492-2012

Categoría Toxicológica: III – MEDIANAMENTE TOXICO

Este producto debe ser almacenado, manipulado y utilizado acorde con las buenas prácticas industriales y de conformidad con la cualquier regulación de tipo legal. Esta información está basada en nuestro conocimiento presente y de su guía sobre requerimientos de seguridad. Esto no se asimila a una especificación.

Considerando que el uso de esta información y de los productos está fuera del control del proveedor, la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. Determinar las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.

3. Producto y Descripción

Aspecto:	Gel viscoso color amarillo Pálido, opaca.
Hidrametilnona:	1,94–2,36% p/p.
Solubilidad:	insoluble en agua.
Punto de Inflamación:	No inflamable.

4. Composición/Información de los componentes

Ingrediente activo:	Hidrametilona
Proporción:	21,5 g/lt
Nomenclatura:	Dimethylperhydropyrimidin-2-one 4- trifluoromethyl-α-(4 Trifluoromethylstyryl) cinnamylidenehydrazone.
Familia Química:	Hidrazida
Fórmula:	C25H24F6N4
CAS #	[67485-29-4]

5. Método de Aplicación y Uso

Limpiar bien el ambiente en el cual se aplicará Black Jack a fin que las cucarachas sólo encuentren cebo ®para alimentarse. Quitar la tapa del aplicador y presionar levemente, aplicar gotas de Black Jack de 5 a 6 mm de diámetro, a una distancia de 1 metro entre ellas. La cantidad a utilizar depende del nivel de infestación. Cuando el nivel es bajo aplicar: 1 gota en caso de cucarachas pequeñas y 2 gotas si son de mayor tamaño; y si el nivel de infestación es alto, duplique la dosis.

El gel se adhiere a superficies no grasosas ni sucias y permanece apetecible para las cucarachas tanto tiempo como sea visible la presencia del producto. No debe aplicarse en zonas de limpieza habitual ya que el producto podría ser removido con el lavado. Numerosas gotas pequeñas proveerán un control más rápido que menor gotas de mayor tamaño, especialmente en el caso de cucarachas pequeñas ®(marrón).

Aplique Black Jack debajo de mesadas, piletas, cañerías, dentro de cajas de electricidad, detrás de heladeras, cocinas, motores, alacenas en contacto de la pared o pisos. Repetir la aplicación cada 3 meses a modo de prevención en el caso de ®presencia de cucarachas vivas, Black Jack puede ser usado en el control de cucarachas en el interior y exterior de viviendas, instituciones, almacenes, hospitales, laboratorios, oficinas, transportes públicos de pasajeros, negocios de animales, bibliotecas, etc. Úsese solo en áreas de difícil acceso para los niños y las mascotas.

No debe colocarse en lugares que alcancen altas temperaturas ni donde pueda haber riesgo de cortocircuitos.

6. Identificación de los peligros

Peligros sobre la salud humana: la sustancia no presenta riesgos para la salud humana.

NO ES MERCANCÍA PELIGROSA.

NO ES INFLAMABLE.

Inhalación: debido a la naturaleza de este producto, la inhalación es improbable.
Contacto cutáneo: si hubo contacto con la piel, lavar con abundante cantidad de agua y jabón. Acudir al médico en caso de irritación cutánea.

Ojos: enjuagar con abundante agua durante varios minutos, quitando los lentes de contacto (si los hubiera) y manteniendo los ojos abiertos. Proporcionar asistencia médica si se produce irritación ocular.

Ingestión: enjuagar la boca, guardar reposo y proporcionar asistencia médica. No administrar nada por vía oral en personas inconscientes.

No inducir al vómito.

No se recomienda lavado gástrico debido a la baja toxicidad del producto. Sin embargo, la administración de carbón activado y sulfato de sodio siempre se recomienda en ingestiones significativas.

Puesto que no existe antídoto, el tratamiento debe ser sintomático**.**

7. Propiedades físicas y químicas

Aspecto:	Gel viscoso color amarillo pálido, opaco.
Hidrametilnona:	1,94–2,36% p/p.
Solubilidad:	insoluble en agua.

Punto de Inflamación: No inflamable.

9. Manipulación y almacenamiento

Almacenar en un lugar cerrado. Almacenar solamente en envases originales. Mantener fuera del alcance de los niños y animales.

No contaminar otros pesticidas, fertilizantes, agua, o alimentos, por almacenamiento o deshecho. Proteger de heladas. Evitar el contacto con la boca, no respirar los vapores, evitar el contacto con la piel y ojos. No comer, beber o fumar durante el manejo del producto.

RATA QUILL® BB

Minagro Industria Química Ltda
www.minagroindustry.com

FICHA TÉCNICA RODENTICIDA BLOQUE PARAFINADO

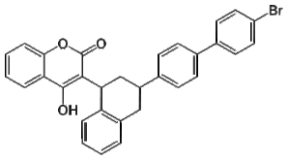
Identidad del producto

Nombre comercial: Rataquill BB

Tipo de formulación: Cebo rodenticida bloque parafinado para el control de ratas y ratones

Ingrediente activo: Brodifacouma
Grupo Químico: Derivado de las cumarinas
No. CAS: 56073-10-0

Formula estructural:



Uso Agrícola, Veterinario, Doméstico y Salud Pública.
Registro sanitario RGSP – 234 - 2004
Titular del Registro: Minagro Industria Química Ltda

Composición garantizada

1. Brodifacouma	0.005 %
2. Benzoato de Denatonio	0.001 %
3. Inertes y materiales atrayentes	99.994 %

Descripción del producto

Rataquill BB es un raticida anticoagulante de segunda generación, su ingestión causa hemorragias en los roedores plaga y finalmente su muerte en 3 a 7 días. Es efectivo especialmente para:

Rata de techo *(Rattus rattus)*;Rata algodonera (*Sigmodon hispidus*);
Rata de alcantarilla*(Rattus novergicus)*; Rata cañera*(Zygodontomys* spp)
Ratón común *(Mus musculus)*; Rata del arroz *(Holochilus venezuelae)*
Rata o ratón del arroz *(Oryzomys* spp*)*.

Instrucciones de uso y manejo:

Rataquill BB es formulado en pequeños bloques, indicado para usarse en ambientes exteriores o interiores húmedos de difícil colocación o reposición, como: desagües, cloacas, red de alcantarillado, industrias alimenticias, frigoríficos, instalaciones pecuarias, áreas de cultivo, plazas de mercado, hospitales, techos, solares, basureros entre otros lugares que frecuentan las ratas.

Plaga	Dosis y aplicación
Ratas y ratones	3 - 4 bloques de 4g (Almendra), cada 2 - 10 m, en áreas urbanas o industriales. 2 -3 kg cebo / hectárea, en cultivos y pastos.

Aplicar cerca de: señales de consumo, transito o en las madrigueras de los roedores. Aplicar 1 o 2 bloques por planta en cultivos como coco, piña, palma africana, cacao o similares, o en cebaderos en caballones o áreas perimetrales en cultivos de arroz, maíz o sorgo.

Ventajas de uso

- ✓ Seguro, baja toxicidad baja para el hombre, animales domésticos o de la granja.
- ✓ Contiene sustancia amarga “Bitter Guard” para evitar ingestión accidental, antídoto: vitamina K1.
- ✓ Económico, por dosis efectiva ¨dosis única¨.
- ✓ Ideal para aplicar en áreas externas. Impermeables al agua, resistentes a la humedad y altas temperaturas.
- ✓ De fácil consumo por los roedores, puede ser transportado a las madrigueras, permite ser amarrado y colgado para aplicar de forma segura.

´´ Antes de utilizar el producto leer atentamente la etiqueta, hoja informativa adjunto y ficha técnica´´

Propiedades físicas y químicas

Estado Físico: Sólido, color azul heterogéneo, con olor ligero a anís.
Densidad: 1,20 g/ml.
Inflamabilidad: No inflamable.
Solubilidad: Insoluble en agua
Estabilidad: > 2 años en condiciones normales de almacenamiento dentro del empaque, evitar temperaturas (> 40º C).

Información Toxicológica

Categoría Toxicológica I
Extremadamente Tóxico

No ingerir, evitar el contacto con la piel, ojos y ropa

Toxicidad aguda Oral DL50:
5600 mg/kg del cebo pellets (Prácticamente no peligroso)
1.35g de cebo, es suficiente para matar una rata de 250g de peso
0.14g de cebo, es suficiente para matar un ratón de 25g de peso

Toxicidad Dermal CL50: >2000 mg/kg
Toxicidad inhalatoria CL50: >20 mg/L.
Irritación en los ojos: No irritante
Irritación y sensibilización Cutánea: Negativo

Primeros Auxilios

En caso de sospecha de una intoxicación, detener el trabajo y buscar de inmediato asistencia médica.

Signos y síntomas de intoxicación: La brodifacouma puede causar hemorragias internas y externas, aparición de moretones, sangrado de nariz y encías, sangre en la orina, hemorragias masivas, shock y coma.
Nota para el médico: Controlar el tiempo de protrombina a las 24, 48 y 72 horas. En casos de hemorragia severa, use como antídoto vitamina K1 a dosis de 10 - 20 mg/día. Vigilar los tiempos de protrombina hasta alcanzar niveles normales.
Antídoto: Vitamina K1(Konakion).

Impacto ambiental

El ingrediente activo brodifacouma es tóxico para aves, mamíferos, peces y organismos acuáticos, no afecta abejas y lombriz de tierra. Sin embargo, no hay riesgo practico ambiental para estos organismos, según el patrón de uso del producto formulado Rataquill BB bloque, de baja concentración de activo (brodifacouma 0,005%).

Precauciones y advertencias

Mantener alejado de los niños, animales domésticos y de la granja

- ✓ No arrojar los residuos de Rataquill BB, cerca de las fuentes de agua.
- ✓ Recoger y disponer adecuadamente los roedores muertos (quemarlos y/o enterraros alejados de fuentes de agua).
- ✓ Eliminar los empaques según normatividad local o retornar al distribuidor, fabricante para tal fin.
- ✓ No coger el cebo con las manos. Utilizar guantes y ropa adecuada durante su aplicación.
- ✓ No fume, coma, ni beba durante la aplicación del producto.
- ✓ Lavar la ropa contaminada, inmediatamente después de manipular y aplicar el producto.
- ✓ Utilizar las cajas – cebo, para aplicar el producto en áreas pecuarias, industriales o cultivos, con presencia de personas, animales domésticos, de la granja o silvestres.
- ✓ Almacenar el cebo en sus envases originales y sellados, en lugares ventilados, frescos, secos y a temperatura ambiente (<40ºC).

Cuidados En caso de vertido accidental

Este material es tóxico para mamíferos, peces y aves. Evite que los derrames y remanentes de limpieza alcancen las alcantarillas municipales y conducciones de agua corriente.

Formulado por Minagro Industria Química Ltda

Dirección:
Carrera 16 No 10 - 42
Teléfono:
+571 3361021 / +571 4830607
Móvil:
+57 311 2379322
E_mail:
minagro@minagroindustry.com

Teléfonos de Emergencia 24 horas

En Bogotá (+571 4055911) y en el resto del país 01 8000 511 414.

VERSION Código QR

Fecha de Actualización:
Abril, 2017
Código:
FT-02-0417
Producto:
Rataquill BB (Bloque parafinado)

FIN

RATAQUILL® BB

FICHA TÉCNICA

CATCHMASTER® INSECT MONITOR 100 L

Trampas de monizorización para cucarachas, pre-partidas en 3 trampas triangulares

CARACTERÍSTICAS

La trampa de monitoreo Catchmaster 100i utiliza una melaza de calidad alimentaria que ya se aplica a las tablas para atraer insectos. Equipado con un respaldo adhesivo, puede colocar los monitores de insectos Catchmaster 100i en cualquier lugar y en cualquier posición para asegurarse de que sus monitores estén donde los insectos puedan pasar. Cada tablero consta de tres monitores que se pueden arrancar utilizando las líneas perforadas, o puede usar todo el tablero como una trampa grande. El respaldo adhesivo de los monitores de insectos Catchmaster 100i puede durar todo un año en circunstancias normales, lo que le da la tranquilidad de que su monitor estará donde lo coloque durante mucho tiempo.

La capacidad adhesiva dura hasta un año, en el lugar donde se ha colocado. Cinta adhesiva de doble cara en la parte posterior para facilitar la instalación. Atrayentes de origen alimentario.

- **Dimensiones:** 192 x 190 mm

CONTRA

Cucarachas, arañas, garrapatas, pulgas, hormigas

MODO DE EMPLEO

Colocar las trampas por rincones y lugares de paso de insectos, detrás de neveras, fregaderos, desagües, motores, etc.

PRESENTACIÓN

Trampa adhesiva pre-partida en 3, en cajas de 100 unidades



La información contenida en la hoja de datos es indicativa y no reemplaza la información en la etiqueta del producto. Por lo tanto, quien emplea el producto debe leer y seguir lo que está escrito en la etiqueta. PESTNET ESPAÑA S.L. declina toda responsabilidad por el uso incorrecto del producto o en caso de que los productos se utilicen en violación de cualquier estándar. Antes de su uso, es aconsejable realizar una prueba de compatibilidad del producto con la superficie a tratar.

PESTNET ESPAÑA S.L.,
Sector Foresta, 37 Local Izquierdo -28760 - Tres Cantos (Madrid)
Tel. 918 046 164
www.pestnet-europe.es

MAXTRAP®

TRAMPA PARA MOSCAS

M-20



REUTILIZABLE

PARA USO RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.

PARA EL CONTROL DE:

MOSCAS

Sin riesgo para niños y mascotas

No tóxico

Con cebo 100% natural. Sin insecticidas.

TRAMPA PARA MOSCAS M-20

REUTILIZABLE

DESCRIPCIÓN MAXTRAP® M-20

- La trampa MAXTRAP® M-20 es un dispositivo que se compone de un recipiente plástico y un cebo atrayente que en combinación se convierte en la mejor alternativa para el control profesional de las moscas sin el uso de insecticidas.
- Se compone de un recipiente plástico resistente y reutilizable diseñado con orificios que permiten el ingreso de las moscas pero no su salida, dejándolas atrapadas en su interior y un cebo biológico altamente atrayente.
- Puede ser usada con excelentes resultados en porcícolas, avícolas, establos, rellenos sanitarios, lugares de acopio de residuos orgánicos, composteras, o en cualquier lugar donde se presenten problemas de moscas.
- Su potente y efectivo cebo biológico permite controlar y monitorear las moscas en lugares donde el control químico está prohibido, también pueden ser usadas como control complementario o paralelo al uso de otros métodos de control.
- No contiene ningún tipo de insecticida lo que las hace seguras para las personas, las mascotas y el ambiente.
- Son una excelente alternativa para aquellos lugares donde hay resistencia de las moscas a los insecticidas, o donde se quiera implementar un programa de control amigable con el ambiente.

MAXTRAP® M-20 ES UNA TRAMPA PARA EL CONTROL DE MOSCAS SIN EL USO DE INSECTICIDAS.

• REUTILIZABLE • NO TÓXICA • EFECTIVA • NO CONTAMINANTE •
• FÁCIL DE USAR • RÁPIDOS Y EXCELENTES RESULTADOS • SEGURA •

DIMENSIONES	PESO
• *Ancho:* ***18*** *cm* • *Largo:* ***18*** *cm* • *Alto:* ***20*** *cm*	***282 g***

Mantys
Sabemos de plagas

PBX: (+57) (4) 322 72 05
WhatsApp: (300) 775 55 05
Email: contacto@mantysvirtual.com
www.mantysvirtual.com
Medellín – Colombia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL Y/O APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, ORDINARIOS, HOSPITALARIOS, PELIGROSOS, INDUSTRIALES Y/O SIMILARES

CONTRATANTE:	**FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S**
CONTRATISTA:	**LOGISTICA AMBIENTAL OP S.A.S**
DURACIÓN:	**12 Meses**
FECHA DE INICIO:	**12/08/2021**
FECHA FINALIZACIÓN:	**11/08/2022**
VALOR:	**LISTA DE PRECIOS (PROPUESTA TÉCNICO - COMERCIAL)**
TIMBRE:	**NO GENERA**

Entre los suscritos a saber, de una parte, **FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S,** identificada con **NIT 860.517.395-4** sociedad legalmente constituida bajo las normas de la República de Colombia, representada legalmente por el señor(a) **JOSE DE JESÚS RAMÍREZ** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 4.299.300** debidamente facultado por los estatutos para la celebración del presente contrato, quien en adelante para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATANTE,** y de otra parte **LOGISTICA AMBIENTAL OP S.A.S.,** identificada con **NIT 900.211.777-4** sociedad legalmente constituida bajo las normas de la República de Colombia, representada legalmente por el Señor **JAIME HUMBERTO ARANGO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía **N° 71.681.904**, debidamente facultado por estatutos para la celebración del presente contrato, quien en adelante, para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - Por medio del presente contrato, las partes regularán las relaciones que entre ellas se establecen para la prestación del servicio de desactivación, neutralización, incineración y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios, peligrosos, industriales y/o similares, y la posterior disposición final, tratamiento y/o aprovechamiento de los mismos. Dichos servicios se prestarán por EL CONTRATISTA con autonomía técnica, directiva y con sus propios medios, a través de personal idóneo, todo ello en las condiciones que más adelante se describen.

El servicio comprende:

a) Recomendaciones para el manejo y almacenamiento temporal de los residuos.
b) Diligenciamiento de declaratorias con EL CONTRATANTE.
c) Entrega de certificados de DISPOSICIÓN FINAL a partir de los 45 días hábiles posteriores a la recolección de residuos (la entrega de dichos certificados está sujeta al pago total de la facturación a cargo de EL CONTRATANTE)
d) Entrega de la documentación que soporta el manejo integral de los residuos, tales como licencias y permisos.

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR DE SERVICIOS. – El valor del contrato es indeterminado pero determinable de acuerdo con el valor unitario del kilogramo y la lista de precios contenida en la propuesta Técnico - Comercial presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL CONTRATANTE, la cual se incluye en el presente contrato como un anexo que hace parte integral del mismo.

PARAGRAFO ÚNICO: Los incrementos en el valor del servicio, regirán a partir del primero de enero de cada año, y serán iguales al porcentaje de aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO. - El pago por concepto del servicio prestado y, una vez determinado el precio del mismo según la lista de precios, se hará por EL CONTRATANTE en forma anticipada a la prestación del servicio.

PARÁGRAFO ÚNICO: EL CONTRATANTE autoriza a EL CONTRATISTA a reportarlo en las centrales de riesgo a falta de pago de las facturas por más del doble del plazo otorgado.

CLÁUSULA CUARTA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO: En caso de que el CONTRATANTE no cancele el servicio dentro de los términos estipulados en el presente contrato, EL CONTRATISTA estará facultado para suspender la entrega de la respectiva certificación de disposición final y podrá suspender el servicio de manera inmediata e indefinida sin que por este hecho esté en la obligación de responder por los eventuales perjuicios que la suspensión del servicio pueda ocasionar y por tanto EL CONTRATANTE declara expresamente que conoce y acepta esta disposición.

CLÁUSULA QUINTA: INTERESES MORATORIOS: En el evento en que EL CONTRATANTE incurra en mora en el pago de los valores facturados por concepto de la prestación del servicio objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA podrá cobrar intereses de mora a la tasa moratoria más alta autorizada por la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces. Los intereses comenzarán a cobrarse desde el día posterior al del vencimiento del plazo de pago y hasta la fecha en que tenga lugar la cancelación o pago efectivo del saldo a cargo de EL CONTRATANTE sin necesidad de constitución en mora ni requerimiento judicial o extrajudicial. Todo abono que realice EL CONTRATANTE que no cubra en su totalidad el capital adeudado y los intereses causados, será considerado como pago parcial. EL CONTRATANTE se obliga a consignar los dineros correspondientes en la cuenta bancaria que indique EL CONTRATISTA

CLÁUSULA SEXTA. DURACIÓN DEL CONTRATO. - El término de duración del presente contrato será de un (1) año contado a partir de la fecha en que el mismo sea suscrito por las partes y se prorrogará automáticamente por un periodo igual, cuando ninguna de las partes manifieste por escrito a la otra su intención de no prorrogarlo con 30 días de antelación a la fecha de terminación, y así sucesivamente de año en año.

CLÁUSULA SÉPTIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA prestará sus servicios en Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Cualquier cambio en relación a esta cláusula será pactado por las partes y se dejará constancia de ello.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:

a) Ejecución: Realizar las actividades, que sean necesarias para el adecuado y efectivo cumplimiento del objeto del contrato.
b) Planeación: Planear las reuniones a realizarse con funcionarios de EL CONTRATANTE para efectos de una prestación adecuada del servicio, de manera que se dé una utilización óptima del tiempo, de acuerdo con las necesidades y con los requerimientos de EL CONTRATANTE.
c) Solicitudes: En caso de solicitarse una consulta o asesoría sobre temas puntuales por parte de EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA solo atenderá solicitudes relacionadas directamente con el objeto del contrato. Cualquier otra solicitud será tomada como asesoría

independiente al contrato y se presentará como respuesta a dicha solicitud, una propuesta comercial.

d) Contacto y evaluación: Mantener vías de comunicación directa y permanente con EL CONTRATANTE para evaluar la calidad de los servicios profesionales y presentar informes, con las pautas que LAS PARTES determinen.
e) Preparación y actualización: Garantizar su preparación, experiencia e idoneidad en la ejecución del contrato, tanto a nivel general, como especial, actualizando permanentemente todos los conocimientos y procedimientos necesarios para la adecuada prestación del servicio profesional, teniendo en cuenta los cambios jurídicos, técnicos y operativos que se presenten.
f) Cumplimiento: Entregar a tiempo, los documentos, resultados, recomendaciones e información técnica a que hace referencia el objeto principal del contrato.
g) Sigilo: Guardar el sigilo profesional, con respecto a la información reservada a que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. No divulgar, publicar o comunicar directa o indirectamente a terceros la información que con ocasión de la realización de la asesoría profesional llegare a obtener, a menos que haya un acuerdo previo y escrito para darle un tratamiento distinto a esta información.
h) Informar a EL CONTRATANTE dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su ocurrencia, cualquier incidente, irregularidad o situación que pueda afectar la realización del objeto del contrato tales como problemas de orden público o desastre naturales que impidan el acceso al punto de recolección.
i) Solicitar por escrito con la debida anticipación los documentos que requiera de EL CONTRATANTE para el desarrollo del servicio.
j) Permitir que EL CONTRATANTE supervise la ejecución del objeto contrato, teniendo en cuenta que, dicha intervención no es entendida como una subordinación entre las partes y que, EL CONTRATISTA, sigue actuando con total independencia en el desempeño de su labor.
k) Presentar constancia mensualmente de afiliación a la seguridad social de las personas que están desarrollando actividades de asesoría o gestión ante EL CONTRATANTE, pero que su vínculo contractual es con EL CONTRATISTA.
l) Dar cumplimiento a las normas territoriales que sean aplicables en el lugar de ejecución de los servicios, de ser el caso.

PARÁGRAFO ÚNICO: DISPOSICIÓN ESPECIAL POR EMERGENCIA SANITARIA: EL CONTRATISTA no será responsable en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato en la medida en que dicho incumplimiento se deba a las consecuencias de la pandemia de Covid-19, incluida, entre otras:

1. La obligación de cumplir con la legislación promulgada o medidas tomadas por las autoridades locales o nacionales para abordar la pandemia de Covid-19 (incluyendo cierres obligatorios, limitaciones de transporte, requisitos de distanciamiento social).
2. Observancia de las normas y recomendaciones de higiene y seguridad resultantes de la pandemia de Covid-19.
3. Incapacidad para suministrar o distribuir al personal pertinente el equipo de protección personal apropiado para las tareas a realizar, como resultado de la escasez de suministro resultante de la pandemia de Covid-19.
4. Incapacidad de un subcontratista o proveedor de EL CONTRATISTA para cumplir con sus obligaciones por las razones mencionadas anteriormente; y en la medida en que los impedimentos resultantes no se puedan superar razonablemente.

CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:

a) Cumplir con el pago de los valores facturados en los términos y plazos convenidos en el presente contrato.
b) Entregar la totalidad de los residuos peligrosos y/o no peligrosos generados a EL CONTRATISTA, éstos deben estar debidamente Identificados, Clasificados y aprobados ante EL CONTRATISTA y el dispositor final.
c) Suministrar a EL CONTRATISTA la información que requiera para facilitar la prestación del servicio. En caso de no tenerla, debe obtenerla por sus propios medios y asumiendo sus costos (caracterización).
d) Realizar los análisis químicos necesarios cada que los cambios en el proceso lo ameriten, para caracterizar sus residuos, en laboratorios acreditados para análisis del CRETIB por el IDEAM.
e) Firma de las declaratorias de residuos por parte del representante legal o por quien éste autorice, como constancia de su veracidad.
f) Al momento de la ejecución del servicio, la persona que hace entrega de los residuos debe firmar de forma electrónica la cadena de custodia en el dispositivo de EL CONTRATISTA y/o el documento equivalente que éste disponga para tal efecto, dejando constancia del tipo de residuos y la cantidad entregada. (según lo establecido en esta cadena de custodia electrónica y/o el documento equivalente EL CONTRATISTA procederá a facturar y certificar).
g) EL CONTRATANTE debe atender las recomendaciones e instrucciones de EL CONTRATISTA, en cuanto a la entrega de la tarjeta de emergencia, al manejo, manipulación, almacenamiento, etiquetado y embalado de los residuos peligrosos y/o no peligrosos acorde a la normatividad vigente.
h) Garantizar que el envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos o desechos peligrosos se realice conforme a los requisitos legales y los establecidos por EL CONTRATISTA, buscando la preservación del medio ambiente.
i) Cumplir las obligaciones contempladas en la normatividad que regula la materia, especialmente la ley 142 de 1994 y los decretos 1076 y 1079 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen, deroguen o sustituyan. En caso de que se trate de actividades y/o residuos o desechos que tengan regulaciones especiales, como los hospitalarios, plaguicidas, RAEES, posconsumo, entre otros, se cumplirán de manera adicional las obligaciones que de estas normas se deriven.
j) EL CONTRATANTE deberá acatar todos los parámetros de seguridad cuando realice actividades de supervisión del contrato.
k) EL CONTRATANTE como lo dispone el Decreto 4741 de 2005 compilado en el decreto 1076 de 2015 y la ley 1252 de 2008, es responsable por el contenido químico no declarado de sus residuos y de los daños que ocasione a terceros y al medio ambiente.
l) Cumplir con las demás obligaciones que se desprenden de la naturaleza de este contrato, así como con todas las normas, disposiciones, leyes y reglamentos vigentes o futuros que se expidan para regular la ejecución de los servicios que son objeto de este contrato.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA no recibirá los residuos que no cumplan con lo dispuesto en el literal (h) de esta cláusula.

CLAUSULA DÉCIMA. INDEPENDENCIA. - El CONTRATISTA actuará con libertad y autonomía técnica y directiva, no tendrá una subordinación distinta al cumplimiento de sus obligaciones civiles y como consecuencia su vinculación es de carácter civil y no de naturaleza laboral. Por ende, este contrato no genera el pago de ningún tipo de Prestaciones Sociales.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - AUSENCIA DE VÍNCULO LABORAL. - Las personas que estén desarrollando el trabajo de recolección y transporte dirigido por EL CONTRATISTA no

tienen ningún vínculo laboral con EL CONTRATANTE, al igual que las personas o funcionarios delegados por EL CONTRATANTE no tendrán vínculo laboral con EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: **El CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso de EL CONTRATANTE. Ahora, EL CONTRATISTA podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, subcontratistas que no adquirirán vínculo contractual u obligacional alguno con EL CONTRATANTE del presente contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará a EL CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores y obligaciones emanadas de este acuerdo. EL CONTRATISTA informará a EL CONTRATANTE sobre las subcontrataciones que deba ejecutar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE es responsable integralmente de los residuos o desechos peligrosos que entregue a EL CONTRATISTA en los términos establecidos en los Artículos 2.2.6.1.3.2. y 2.2.6.1.3.3, del Decreto 1076 de 2015, sus normas concordantes y las que lo modifiquen.

EL CONTRATANTE es solidario con EL CONTRATISTA, y los demás actores de la cadena logística de transporte hasta la entrega del residuo en el sitio de disposición final. Luego de la entrega cesa la responsabilidad de los anteriores y la asume de forma permanente EL DISPOSITOR FINAL. Todo según lo dispuesto en el Decreto 1609 de 2002 compilado en el decreto 1079 de 2015.

PARÁGRAFO ÚNICO**:** Dicha responsabilidad solidaria permanece en los eventos de siniestro por fuerza mayor o caso fortuito durante el transporte de las mercancías, que generen contaminación o daños ambientales y a la salud. Las responsabilidades se establecen de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 compilado en el decreto 1076 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN. - El presente contrato se podrá terminar por las siguientes causales:

1. Por mutuo acuerdo entre LAS PARTES.
2. Por incumplimiento total o parcial de las obligaciones de cualquiera de LAS PARTES que suscriben el presente acuerdo.
3. Por la ejecución de actos contrarios a la ley, o inmorales frente a terceros o autoridades competentes en el transcurso de ejecución contractual, por parte de quienes suscriben el presente acuerdo.
4. La cesación de pagos, insolvencia, iliquidez o mal estado de los negocios de EL CONTRATANTE a juicio de EL CONTRATISTA.
5. Por hechos o circunstancias imprevisibles o irresistibles constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible su ejecución, sin que se genere indemnización alguna.
6. En el evento en que alguna de las partes sea admitida en un proceso de liquidación judicial o cualquier otro proceso concursal que finalice con la extinción de la personalidad jurídica del concursado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. - LAS PARTES se comprometen a mantener bajo reserva la información privilegiada que se suministren recíprocamente con ocasión y en desarrollo del presente contrato, obligación que deberán hacer extensiva a las personas que intervengan por su cuenta en la ejecución del mismo; en este sentido, cada parte tomará las medidas adecuadas para que el personal a su cargo respete las obligaciones de confidencialidad.

Para tales efectos se entiende por información confidencial toda la que no esté al alcance del público, se encuentre o no rubricada como tal.

La obligación de confidencialidad se extiende aún terminada esta relación contractual, por cuanto mucha de la información involucrada y transmitida contiene derechos de propiedad intelectual, secretos industriales y *Know how* calificado. La violación de la confidencialidad y el uso indebido de la información darán lugar a las acciones legales a las que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - En caso de presentarse diferencias entre LAS PARTES, relacionadas con la presentación, ejecución y/o terminación del Contrato, que no puedan ser resueltas directamente por ellas, se intentará resolver inicialmente mediante conciliación ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. En caso de no resolverse por este medio, serán sometidas a la decisión de un Tribunal de Arbitramento compuesto por un árbitro designado por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el cual sesionará en Medellín y se someterá a los reglamentos y normas de la citada Cámara y de las aplicables a la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS. - De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, todos los datos suministrados en los distintos formularios, contratos, cotizaciones, entre otros, y en los demás documentos anexos a los mismos, por el titular de la información, serán utilizados exclusivamente para los fines propios de la relación contractual. El tratamiento de los mismos y los mecanismos dispuestos para que las partes hagan valer sus derechos, están contenidos en las políticas de tratamiento de la información de cada una de las partes.

PARÁGRAFO: Los datos personales de EL CONTRATANTE serán incluidos en una base de datos y serán utilizados, entre otras, para las siguientes finalidades: a). Codificar en nuestros sistemas las solicitudes de vinculación como clientes y/o proveedores y/o contratista. b). Informar sobre nuevos productos o servicios. c). Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con clientes, proveedores, y empleados; d). Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros servicios y facilitarle el acceso general a la información de estos; e). Proveer nuestros servicios. f). Informar sobre cambios de servicios; g). Evaluar la calidad del servicio. h). Realizar estudios, encuestas, estadísticas, entre otros. i). Consultar, reportar, procesar y transferir información a centrales de riesgo.
EL CONTRATISTA deberá, a su vez, garantizar la protección a los datos de orden personal e institucional que en razón del servicio le sean compartidos, aplicando las políticas de protección de su información de manera integral, que permitan garantizar la efectiva protección a los deberes de cuidado y reserva de la información a datos personales y/o sensibles.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - ANEXOS COMO PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. - Serán incluidos como anexos en el presente contrato los siguientes documentos:

ANEXO 1: Formulario de vinculación denominado “REGISTRO DEL CLIENTE”.

ANEXO 2: Propuesta técnico - comercial presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL CONTRATANTE de fecha **07 de mayo de 2021** la cual fue anterior a las negociaciones materializadas en el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. DISPOSICIONES VARIAS. –

1. Si antes de realizar el cargue, los residuos requieren algún tipo de estabilización, se realizará un cobro adicional a cargo de EL CONTRATANTE dependiendo del tipo de tratamiento, esto se informará con antelación.

2. Si cualquier disposición del Contrato fuere considerada contraria a la ley, inválida o ineficaz por cualquier autoridad judicial competente, la ilegalidad, invalidez o ineficacia de dicha disposición no afectará las demás disposiciones del contrato, las cuales continuarán surtiendo efectos.

3. La omisión o demora de cualquiera de LAS PARTES de exigir el cumplimiento de algunas de las disposiciones del Contrato no podrá ser interpretada como una renuncia de dicha PARTE a exigir el cumplimiento posterior de dicha disposición.

4. Si bien LAS PARTES entienden que el Contrato está conformado tanto por el presente documento como por sus anexos, en caso de cualquier contradicción entre lo dispuesto en el presente documento y lo dispuesto en los anexos, primará lo dispuesto en el presente contrato.

5. Cualquier modificación que se pretenda hacer al Contrato solo será válida si consta en un escrito firmado por los representantes legales de LAS PARTES.

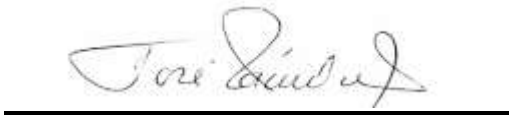
6. Este documento y sus anexos constituyen el Contrato íntegro entre LAS PARTES y no existe ningún término, provisión, condición u obligación, oral o por escrito, expresado o implícito, además de lo que aquí se consagra.

7. Las disposiciones del presente contrato son claras, expresas y exigibles, por lo cual LAS PARTES reconocen que prestan mérito ejecutivo.

Las partes declaran haber leído cuidadosamente el contenido de este documento y sus anexos y haberlo comprendido a cabalidad, Para constancia, se firma por los que en el intervienen en dos ejemplares del mismo texto y efecto al día 11/08/2021



JAIME H. ARANGO VALENCIA
CC. 71.681.904
LOGISTICA AMBIENTAL OP S.A.S
EL CONTRATISTA



JOSE DE JESÚS RAMÍREZ
CC. 4.299.300
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
EL CONTRATANTE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860517395	4	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CL 30 71 37	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5575995	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1666749117	9440356186	E	2022/09/22	2022/09/22	BANCO DE BOGOTA	0	$2,245,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MEDELLIN (5 Afiliados)						$7,718,484	$1,235,100			$7,718,484	$308,900			$7,718,484	$308,900			$7,718,484	$393,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$2,244,308	$359,100			$2,244,308	$89,800			$2,244,308	$89,800			$2,244,308	$11,800		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$2,244,308	$359,100			$2,244,308	$89,800			$2,244,308	$89,800			$2,244,308	$11,800		$0	$0
1	CC	53161206	SANCHEZ SANDRA	231001	30	$2,244,308	$359,100	EPS008	30	$2,244,308	$89,800	CCF04	30	$2,244,308	$89,800	14-11	30	$2,244,308	$11,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)						$5,474,176	$876,000			$5,474,176	$219,100			$5,474,176	$219,100			$5,474,176	$381,200		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						$5,474,176	$876,000			$5,474,176	$219,100			$5,474,176	$219,100			$5,474,176	$381,200		$0	$0
2	CC	1110232964	BEDOYA JOSE	231001	30	$2,069,167	$331,100	EPS010	30	$2,069,167	$82,800	CCF04	30	$2,069,167	$82,800	14-11	30	$2,069,167	$144,100	30	$0	$0
3	CC	15516145	BENJUMEA JOHN	230201	30	$1,099,800	$176,000	EPS010	30	$1,099,800	$44,000	CCF04	30	$1,099,800	$44,000	14-11	30	$1,099,800	$76,600	30	$0	$0
4	CC	92536262	CORDERO JORGE	230301	30	$1,194,792	$191,200	EPS037	30	$1,194,792	$47,800	CCF04	30	$1,194,792	$47,800	14-11	30	$1,194,792	$83,200	30	$0	$0
5	CC	1076324850	MORENO ALBARO	230201	30	$1,110,417	$177,700	EPS010	30	$1,110,417	$44,500	CCF04	30	$1,110,417	$44,500	14-11	30	$1,110,417	$77,300	30	$0	$0
Total Afiliados(5)						$7,718,484	$1,235,100			$7,718,484	$308,900			$7,718,484	$308,900			$7,718,484	$393,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860517395	4	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CL 30 71 37	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5575995	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1666749117	9440356186	E	2022/09/22	2022/09/22	BANCO DE BOGOTA	0	$2,245,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,235,100	$0	$0	$1,235,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$690,200	$0	$0	$690,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$191,200	$0	$0	$191,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$353,700	$0	$0	$353,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$393,000	$0	$0	$393,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$393,000	$0	$0	$393,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$308,900	$0	$0	$308,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	5	$308,900	$0	$0	$308,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$308,900	$0	$0	$308,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$89,800	$0	$0	$89,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$171,300	$0	$0	$171,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$47,800	$0	$0	$47,800
TOTAL				**5**	**$2,245,900**	**$0**	**$0**	**$2,245,900**